



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS  
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA  
PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

## ESCOLAR PARA

PANGUIPULLI

## ALUMNOS Y

## FUNCIONARIOS

2024



	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

.....	5
<b>1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD.....</b>	<b>6</b>
<b>3. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.....</b>	<b>6</b>
<b>4. OBJETIVOS DEL PLAN .....</b>	<b>6</b>
<b>5. DEFINICIONES.....</b>	<b>7</b>
<b>6. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR .....</b>	<b>10</b>
<b>INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>11</b>
<b>6.1. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO .....</b>	<b>11</b>
<b>6.2. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.....</b>	<b>12</b>
<b>7. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE) .....</b>	<b>13</b>
<b>7.1. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....</b>	<b>14</b>
<b>7.2. Elementos de primeros auxilios.....</b>	<b>14</b>
<b>7.3. ORGANIGRAMA.....</b>	<b>15</b>
<b>8. GRUPO DE EMERGENCIA.....</b>	<b>17</b>
<b>8.1. COORDINADOR GENERAL.....</b>	<b>17</b>
<b>8.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREAS.....</b>	<b>17</b>
<b>8.3. MONITOR DE APOYO .....</b>	<b>18</b>
<b>8.4. SECCIÓN VIGILANCIA O CONTROL DE ACCESO.....</b>	<b>18</b>
<b>9. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>9.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>9.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO .....</b>	<b>19</b>
9.2.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO .....	19
9.2.2. MONITOR DE APOYO .....	20
9.2.3. COORDINADOR DE ÁREA O PISO .....	20
9.2.4. COORDINADOR GENERAL.....	21
<b>9.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO .....</b>	<b>21</b>
9.3.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO .....	21
9.3.2. Procedimientos de los miembros del comité de emergencia en caso de sismo.....	22
9.3.3. COORDINADOR GENERAL.....	22
<b>9.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO .....</b>	<b>23</b>
<b>9.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.....</b>	<b>23</b>
9.5.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO .....	23
<b>ANEXO 1 NÓMINA DE COORDINADORES POR AREAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR .....</b>	<b>31</b>
<b>ANEXO 2 NÓMINAS DE MONITORES Y ZAPADORES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD .....</b>	<b>32</b>
<b>ANEXO 3 EJEMPLO GUIÓN MINUTADO.....</b>	<b>33</b>
<b>ANEXO 4 TELÉFONOS DE EMERGENCIAS .....</b>	<b>34</b>
<b>ANEXO 5 PROTOCOLO DE SEGURIDAD VIAL.....</b>	<b>34</b>
<b>ANEXO 6: PROTOCOLO DE CRUCE CALLE PUBLICA IGNACIO CARRERA PINTO DE LOS ESTUDIANTES CON DESTINO AL CASINO EN SU HORARIO DE ALMUERZO .....</b>	<b>41</b>

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

<b>ANEXO 7 PROTOCOLOS SISMOS Y OTRAS AMENAZAS.....</b>	<b>43</b>
Líder de respuesta establecimiento educacional (LEE) .....	43
Encargado de evacuación (EDE) .....	44
Personas en general (PG).....	44
<b>INCENDIO ESTRUCTURAL.....</b>	<b>45</b>
Líder de respuesta establecimiento educacional (LEE) .....	45
Encargado de evacuación (EDE) .....	45
Personas en general (PG).....	46
<b>CORTES DE AGUA.....</b>	<b>46</b>
Líder de respuesta establecimiento educacional (LREE).....	46
Encargado de evacuación (EDE) .....	46
Personas en general (PG).....	47
<b>CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....</b>	<b>47</b>
Líder de respuesta establecimiento educacional (LREE).....	47
Encargado de evacuación (EDE) .....	48
Personas en general (PG).....	48
<b>ASALTO O ROBO .....</b>	<b>49</b>
Líder de respuesta establecimiento educacional (LREE).....	49
Encargado de evacuación (EDE) .....	49
Personas en general (PG).....	50
<b>ACCIDENTES GRAVES.....</b>	<b>51</b>
Líder de respuesta establecimiento educacional (LREE).....	51
Encargado de evacuación (EDE) .....	51
Personas en general (PG).....	52
<b>ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO .....</b>	<b>53</b>
Líder de respuesta establecimiento educacional (LREE).....	53
Encargado de evacuación (EDE) .....	53
Personas en general (PG).....	53
<b>ARTEFACTOS EXPLOSIVOS .....</b>	<b>54</b>
Líder de respuesta establecimiento educacional (LREE).....	54
Encargado de evacuación (EDE) .....	54
Personas en general (PG).....	54
<b>SUSTANCIAS PELIGROSAS.....</b>	<b>55</b>
Líder de respuesta establecimiento educacional (LREE).....	56
Encargado de evacuación (EDE) .....	57
Personas en general (PG).....	57
<b>ANEXO 8 GESTION AMBIENTAL.....</b>	<b>57</b>

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), fue elaborado por el Comité de Seguridad Escolar del Colegio LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI pone a disposición de la comunidad educativa para ser aplicado en nuestro establecimiento educacional, con el fin de desarrollar una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos frente a desastres naturales o de emergencia.

En éste se establecen protocolos de actuación específicos frente a una situación de riesgo ya que se requiere que todas las personas del Colegio comprendan, interioricen y aprendan el Plan. Esto implica un paso inicial que se refiere a las actitudes y responsabilidades que le caben especialmente a cada adulto ante un caso de simulacro de emergencia real.

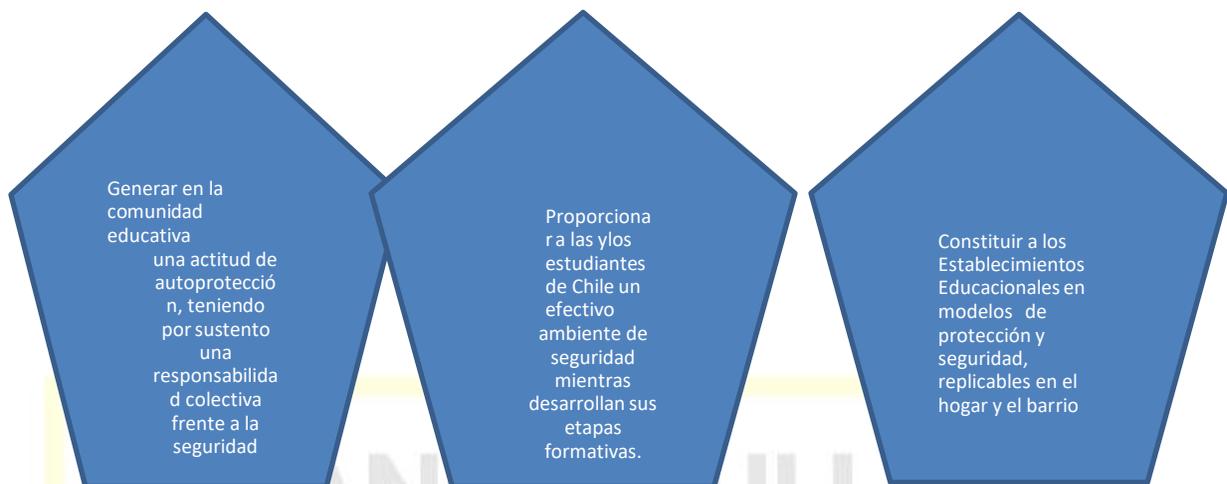
Nuestro país es considerado uno de los países más sísmicos del mundo, teniendo a lo menos dos de los terremotos más fuertes en la historia del planeta, lo que conlleva en las zonas costeras a un riesgo constante de tsunamis, maremotos entre algunos desastres naturales. También a lo largo de nuestro país tenemos una gran cantidad de volcanes, donde algunos de estos se mantienen activos, siendo un constante peligro para las personas que viven cerca de ellos.

El constante desarrollo de un país también conlleva utilizar ciertos recursos naturales para este desarrollo, donde el uso de madera proveniente de árboles es una necesidad constante, lo que también conlleva a tener gran cantidad de bosques y que en ciertas épocas del año pasan a ser una amenaza para las personas ya que se pueden generar incendios forestales.

En cada uno de estos escenarios se detectan necesidades biopsicosociales, entendidas como necesidades que nacen del estado de salud físico y emocional de cada persona, de sus relaciones familiares y del entorno socio-territorial de cada comunidad educativa. Dichas necesidades tienen una estrecha vinculación con los factores de riesgo que se encuentran presentes en el territorio, entendiendo estos como cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.

En este contexto, la escuela surge como un espacio donde los niños, niñas y adolescentes pasan gran parte de su día, por lo que se ha estimado la necesidad de reforzar las capacidades de la comunidad educativa para anteponerse a una posible emergencia o desastre como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible. Por tal razón la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (*ONEMI*), y el Ministerio de Educación ponen a disposición de todos los Establecimientos Educacionales del país, el manual PISE con los siguientes objetivos para ser implementados

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	



El desarrollo de nuestro Plan Integral de Seguridad requiere su contextualización como parte de una cultura preventiva, esto es una forma de comportamiento permanente que invite a estar siempre preparados, tanto en el período escolar como extraescolar, ya que las situaciones de emergencia suelen presentarse intempestivamente, sobre todo en el contexto de un país de múltiples amenazas.

Lo anterior no significa vivir preocupados o con estrés referente a la ocurrencia de un emergencia o desastre, estar preparados aporta a que las personas se sientan más seguras y tranquilas, permitiéndoles actuar racionalmente frente a un evento que altera la calma cotidiana de la vida escolar, entendiendo que la educación y el conocimiento aportan herramientas para actuar en el mundo de manera consciente.

El presente manual está articulado con el Plan Nacional de Protección Civil, que permiten articular un programa de seguridad destinado a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y de prevención de riesgos, así como también la construcción de comunidades educativas resilientes y el trabajo integrado con otros instrumentos de gestión de la escuela, con el propósito del desarrollo de competencias sustentables en materias de gestión del riesgo.

## 1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción.

Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, cada Unidad Educativa deberá generar su específico Plan Integral de Seguridad Escolar, de permanente actualización y

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

perfeccionamiento. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que, por su ubicación geográfica, entorno e infraestructura presentan los establecimientos educacionales del país.

## 2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

RIESGO	AMENAZA	VULNERABILIDAD	CAPACIDAD REACCIÓN
ALTO	INCENDIO	ALTO	DISUACIONEQUIPOS INTERNOS
MEDIO	INUNDACION	BAJO	UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL COLEGIO
BAJO	SISMO	ALTO	SIMULACRIOS
	TSUNAMI	BAJO	ALEJADO DE LAS COSTAS
	ASALTO Y ROBO	ALTO	APOYO FUERZA PUBLICA
	ACCIDENTES GRAVES	ALTO	ENFERMERIA SALUD PUBLICA Y MUTUALIDAD
	CORTES DE AGUA	MEDIO	BOMBAS DEL COLEGIO
	CORTES DE ENERGIA	MEDIO	EQUIPOS GENERADORES EMERGENCIA
	ALTERACIONES DE ORDEN PUBLICO	MEDIO	APOYO FUERZA PUBLICA
	EXPLOSIONES	MEDIO	APOYO FUERZA PUBLICA
	SUBSTANCIAS PELIGROSAS	BAJO	PERSONAL CAPACITADO

## 3. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

## 4. OBJETIVOS DEL PLAN

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.

- A Alerta / Alarma
- C Comunicar
- C Coordinar
- E Evaluación primaria
- D Decisiones
- E Evaluación secundaria
- R Readecuación de plan



- Se recomienda considerar también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

## 5. DEFINICIONES

**Alarma:** Corresponde al aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.

**Altosparlantes:** son dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio.

**Amago de incendio:** Es el fuego descubierto y apagado a tiempo.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

**Coordinador de piso o área:** Persona designada con anterioridad y capacitada para ser el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia.

**Coordinador general:** Será la autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

**Detectores de humo:** Corresponden a dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal.

**Ejercicio de simulación:** Es la actuación de grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad.

**Emergencia:** Es la alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana.

**Evacuación:** Corresponderá al procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento.

**Explosión:** Es el fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

**Extintores de incendio:** Elementos de seguridad identificado como aparatos portables que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

**Iluminación de emergencia:** Corresponden a dispositivos de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación principal para la iluminación normal falla.

**Incendio:** Se denomina al fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

**Monitor de apoyo:** Persona designada con anterioridad y que son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad.

**Plan de emergencia y evacuación:** Se define como el conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización.

**Pulsadores de emergencia:** Son elementos, que, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio.

**Red húmeda:** Corresponde esta denominación a un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio.

**Red inerte de electricidad:** Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

**Simulación:** Es el ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado.

**Sismo:** Fenómeno de la naturaleza que se caracteriza por el movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

**Vías de evacuación:** Se definen como caminos libres, continuos y debidamente señalizados que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Zona de seguridad:** Es el lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

#### **Alarma**

Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma implica a su vez una señal por medio de la cual se informa al **Establecimiento Educativo** las instrucciones específicas, y a los organismos externos que deben activar los procedimientos ante situaciones de emergencia.

#### **Alerta**

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

#### **Amenaza**

Fenómenos de origen natural (geológico, hidrometeorológico, u otros), biológicos o causados por el hombre (incendios forestales, incendios urbanos, otros), que pudiesen afectar al ***Establecimiento Educativo***.

#### **Catástrofe**

Alteración o daños en las personas, bienes o el ambiente, derivado de un fenómeno o accidente provocado por la naturaleza o la acción humana, que requieren de una acción inmediata para resguardar la integridad de estos, dado que la capacidad de respuesta de la comunidad nacional ha sido superada y se necesita apoyo adicional de recursos internacionales.

#### **Centro de trabajo o Establecimiento Educativo.**

Lugar donde un grupo de trabajadores o trabajadoras, alumnos y alumnas de cualquier empresa o institución, pública o privada, efectúa sus labores.

#### **Comunicación**

Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.

#### **Coordinación**

Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

#### **Cronograma**

Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se olviden en el tiempo o que otras acciones que surjan con posterioridad, vayan dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.

#### **Daño**

Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

#### **Desastre**

Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medioambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda.

#### **Ejercicio de simulación**

Actuación en grupo en un espacio cerrado (patios, gimnasio, sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación que imite la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes, y no involucra despliegue de recursos.

#### **Ejercicio de simulacro**

El simulacro es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real. Tiene como propósito evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y el grado de preparación alcanzado, de acuerdo a una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.

#### **Emergencias**

Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medioambiente, causadas por un fenómeno natural o por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

### Líder

Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.

### Preparación

Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y al medioambiente. Implica organizar la respuesta, la atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad, de manera oportuna y eficaz.

### Prevención

Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

### Respuesta

Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas. Corresponde a las actividades propias de atención y control de un evento o incidente destructivo. Estas actividades se llevan a cabo al momento de ocurrido el evento o incidente, y entre ellas pueden estar: la búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación.

### Riesgo

Es la potencialidad de experimentar daños y pérdidas de vidas humanas, sociales, económicas o ambientales en un área particular y durante un período de tiempo definido, como consecuencia de la interacción dinámica entre alguna amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos a esta.

### Vulnerabilidad

Características o condiciones que hacen a determinados sujetos de análisis (personas en **Establecimiento Educativo**, la infraestructura del centro de trabajo, los servicios, medios de vida o medioambiente), susceptibles a sufrir trastornos, daños o pérdidas, por el impacto de una de las amenazas a las que estén expuestos. (Fuente: Orden de Servicio N° 10, 26-12-2016, ONEMI)

## 6. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Para que el Plan Específico de Seguridad Escolar responda eficientemente a las necesidades de seguridad que la misma realidad del establecimiento y su entorno presentan, resulta de gran conveniencia organizar también el trabajo de confección de dicho plan.

### 5.1.- EL PLAN DEBERÁ

- Estar basado en la realidad de riesgos de la unidad educativa y su entorno.
- Responder a una priorización o mayor importancia de esos riesgos.
- Consultar recursos para esas prioridades.
- Ser entrenado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente.
- Consultar acciones para la prevención, preparación y atención de emergencias.
- Dar mayor y especial importancia a la prevención.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

## INFORMACIÓN GENERAL

<b>Nombre del establecimiento educacional</b>	Liceo Técnico Profesional People Help People Panguipulli.		
<b>Nivel educacional</b>	Educación Pre-Básica	✓ Educación Básica	✓ Educación Media
<b>Dirección</b>	Calle Ignacio Carrera Pinto N° 320.		
<b>Comuna/Región</b>	Panguipulli		
<b>Nº de pisos</b>	4 niveles.		
<b>Nº de subterráneos</b>	No tiene.		
<b>Superficie construida m<sup>2</sup></b>	54.840 mts <sup>2</sup>		
<b>Capacidad máxima de ocupación</b>	1300 alumnos.		
<b>Generalidades</b>	<p>Se trata de un edificio relativamente nuevo, el cual se encuentra en excelentes condiciones de habitabilidad y para el uso al cual fue destinado. Su construcción en su mayoría es de material sólido (Concreto u Hormigón) el cual cuenta con elementos suficientes para la protección contra emergencias.</p>		

### 6.1. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

<b>Cantidad trabajadores</b>	143		
<b>Cantidad alumnos</b>	1029		
<b>Personal externo</b>	✓ Casino	<b>Cantidad:</b>	<b>02</b>
	✓ Auxiliares de aseo	<b>Cantidad:</b>	<b>00</b>
	✓ Seguridad	<b>Cantidad:</b>	<b>00</b>
	<input type="checkbox"/> Otros Especificar	<b>Cantidad:</b>	<b>00</b>
	<input type="checkbox"/> Otros Especificar	<b>Cantidad:</b>	<b>00</b>
<b>Personal interno</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Casino	<b>Cantidad:</b>	<b>10</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> Auxiliares de aseo	<b>Cantidad:</b>	<b>06.</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> Seguridad	<b>Cantidad:</b>	<b>04.</b>
	<input type="checkbox"/> Otros Especificar	<b>Cantidad:</b>	<b>123</b>
	<input type="checkbox"/> Otros Especificar	<b>Cantidad:</b>	<b>00.</b>

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

## 6.2. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

<b>Cantidad de extintores</b>	80		
<b>Gabinete red húmeda</b>	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<b>Cantidad</b>	20
<b>Red seca</b>	No tiene.		
<b>Red inerte</b>	No tiene.		
<b>Iluminación de emergencia</b>	Si tiene.		
<b>Altoparlantes</b>	Si tiene.		
<b>Pulsadores de emergencia</b>	Si tiene.	<b>Cantidad</b>	6
<b>Detectores de humo</b>	Si tiene.	<b>Cantidad</b>	20

### Características del terreno

¿Dónde y cómo podría pasar?

Al recorrer las dependencias, se observa que el establecimiento educacional en se encuentra emplazado en un lugar con un pronunciado relieve, es decir, entre sala de clases, casino, internados, existe una diferencia de relieve importante, que necesariamente obliga, tanto a alumnos como a trabajadores del mismo a utilizar las escaleras habilitadas para dicho tránsito, lo que, sin duda alguna, podría al momento de una evacuación, provocar un accidente con lesiones por caída desde alturas.

En este recorrido, se acordó con el reemplazante del coordinador General del presente Plan Integral de Seguridad Escolar, que existen zonas de seguridad que tendrán carácter de temporales y otras permanentes, quedando de la siguiente manera:

**ZONA DE SEGURIDAD TEMPORAL UNICA:** Corresponde al espacio físico que se encuentra a un costado de las dependencias (multicancha) que se encuentran fijada y establecida para los alumnos que evacúan en la planta Alta del establecimiento educacional, en el cual la población escolar de esa Área permanecerán por un tiempo no superior a los 60 minutos, hasta que la persona encargada lo determine, desplazándose por la misma ruta de evacuación del resto (planta baja) realizarán el desplazamiento hasta la zona de seguridad permanente.

**ZONA DE SEGURIDAD PERMANENTE 1:** Corresponde al espacio físico de la cancha de fútbol del establecimiento educacional, la cual previa inspección en terreno, reúne absolutamente las condiciones de seguridad para los evacuados.

**ZONA DE SEGURIDAD PERMANENTE 2:** Corresponde al Gimnasio del Establecimiento Educacional, el cual, conforme a la apreciación de la situación del Coordinador General del Comité de Seguridad Escolar, podrá ordenar el ingreso de la Población Escolar, tomando en consideración las condiciones climáticas (lluvia, viento, día y noche), deberán ingresar en orden y previamente contados e identificados por los monitores de apoyo y coordinadores de área, con la finalidad de identificar

posibles fugas, lesiones o cualquier otra novedad que se pudiera presentar al momento de la evacuación.

**FICHA PUNTOS CRÍTICOS (Riesgos Detectados):**

Este formulario está destinado a registrar los puntos y/o situaciones de riesgo al interior como al exterior del Establecimiento Educacional.

Idealmente, el Comité de Seguridad Escolar, durante el proceso de diagnóstico de riesgos debe ir, inicialmente, registrando las ideas de solución que vayan surgiendo durante la detección de puntos críticos o situaciones de riesgo, para luego evaluar la factibilidad de aplicación según capacidades y recursos.

**COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:**  
(Nombre del establecimiento educacional)

\_\_\_\_\_

**DIRECTOR (A):**

\_\_\_\_\_

**COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR:**

\_\_\_\_\_

Fecha Constitución del Comité:

\_\_\_\_\_  
Firma Director Establecimiento

RIESGO/ PUNTO CRÍTICO	INTERNO/ EXTERNO <small>(Indique con una "I" si esta al interior del establecimiento o con una "E" si es el entorno inmediato.)</small>	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS

### 6.3. ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de fuertes vientos, intensas lluvias, fuertes precipitaciones (granizos, nieve).

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo.

## 7. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

Nuestro Comité de Seguridad Escolar tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad del Liceo Bicentenario PHP de Panguipulli y colegio básico.

Es responsabilidad del director o Directora del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta tarea.

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar, es la **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.**

### 7.1. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

- Diseñar protocolos: Se diseña protocolo de sismo sin riesgo de tsunami para todo el establecimiento educacional.
- Realizar simulacros de emergencia: segundo semestre 2022 en el establecimiento, en distintas situaciones:
  - septiembre 2022: Simulacro de Incendio durante jornada de clases.
  - noviembre 2022: Simulacro sismo en recreo
  - abril 2023 2021: Simulacro incendio durante jornada de clases.
  - Julio 2023: Simulacro incendio en recreo.
  - septiembre 2023: Simulacro sismo durante jornada de clases.
- Confeccionar formato evaluación de simulacros

### 7.2. Elementos de primeros auxilios

Nuestra sala de enfermería cuenta con dos profesionales de la salud quienes tienen la responsabilidad de cubrir todas las necesidades relacionadas con la salud de los alumnos y alumnas de nuestro establecimiento.

Los horarios de atención son los siguientes:

unes a Jueves de 08:00 a 18:00

Viernes de 08:00 a 13:00

Ante cualquier situación de emergencia escolar que involucre la salud de nuestra comunidad educativa, nuestra sala de enfermería cuenta con los siguientes elementos:



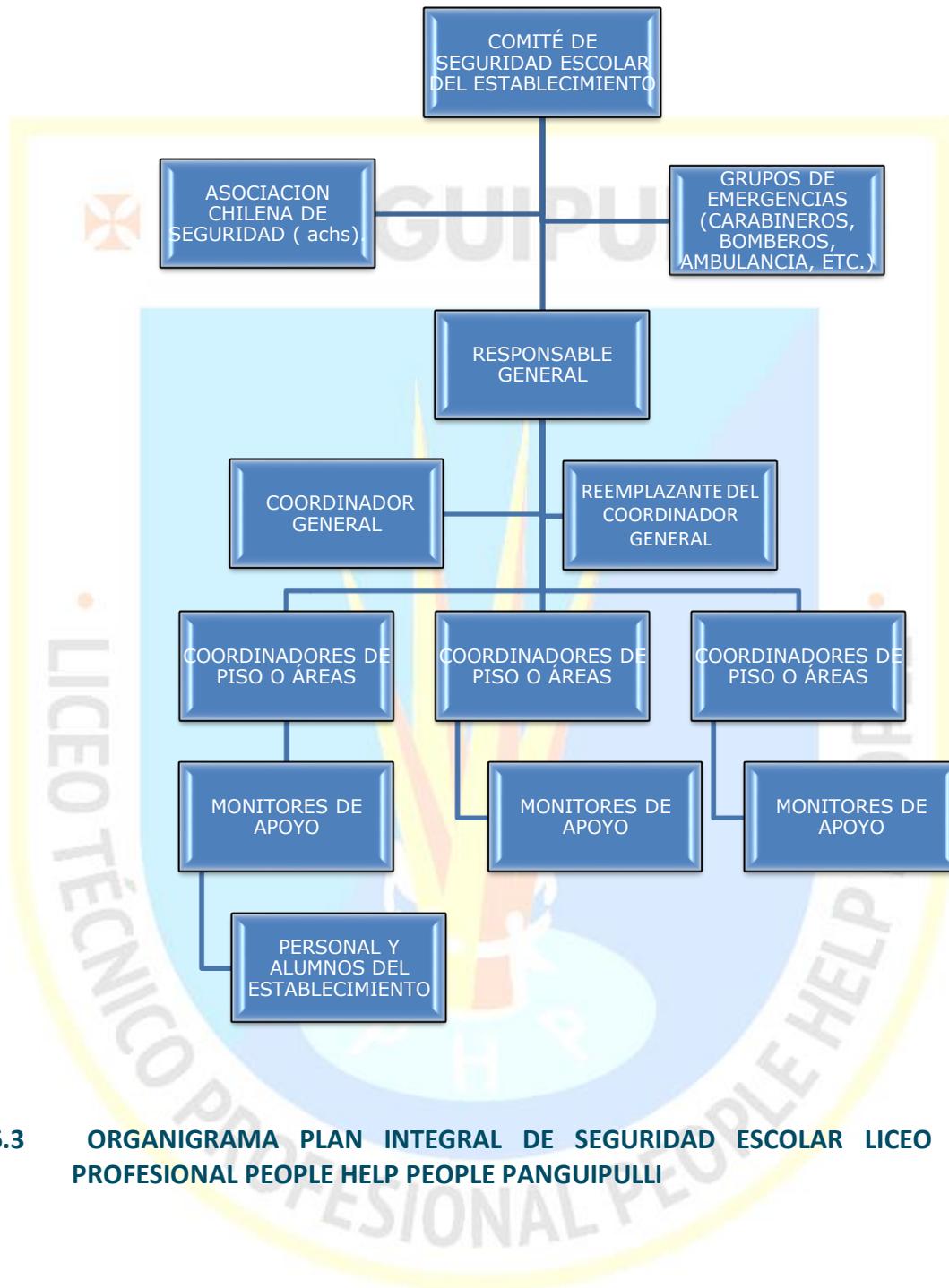


**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS**

**LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA  
PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI**



**7.3. ORGANIGRAMA**

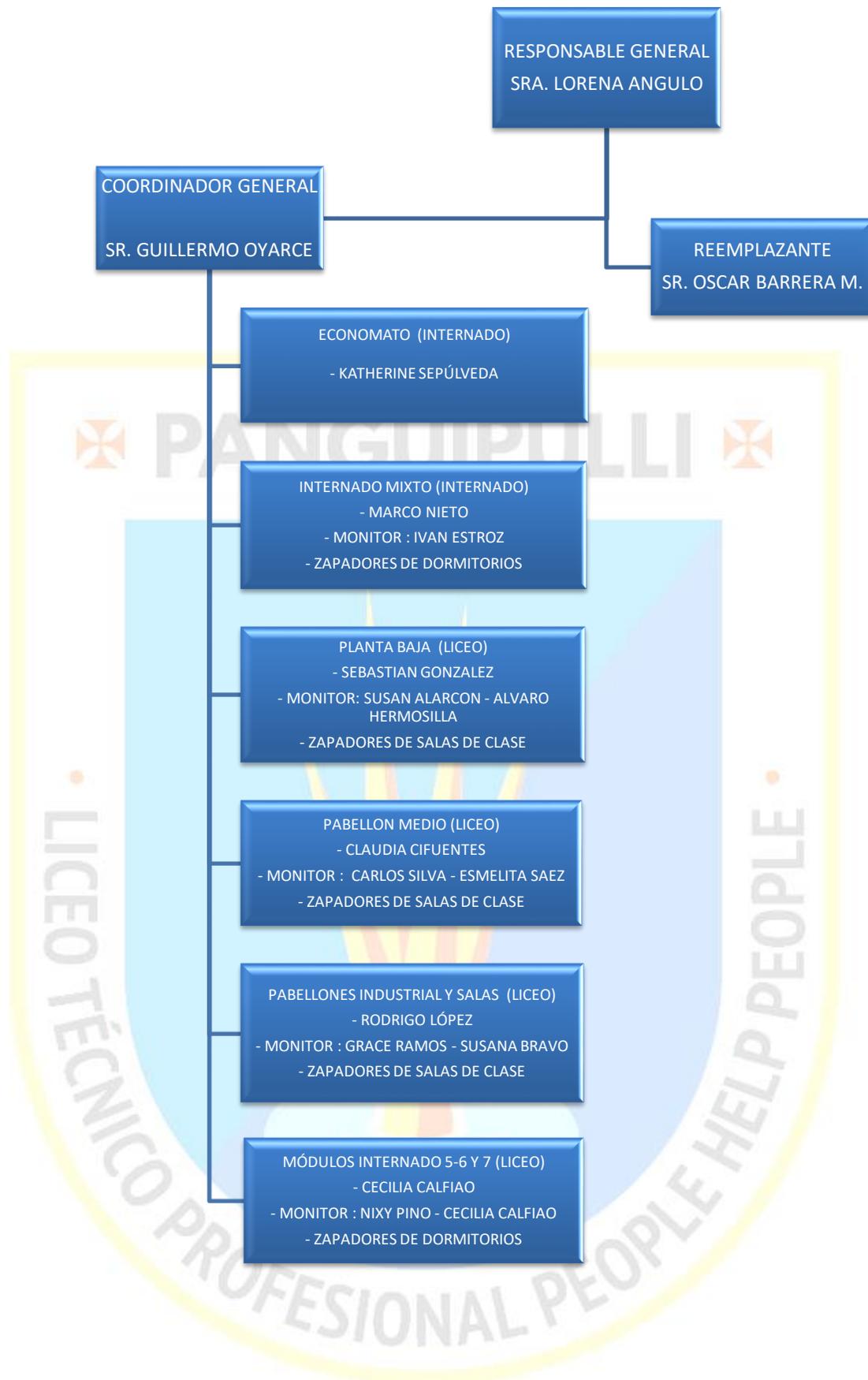


**6.3 ORGANIGRAMA PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO TÉCNICO PROFESIONAL PEOPLE HELP PEOPLE PANGUIPULLI**



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS**

**LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA  
PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI**



	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

**OTROS ORGANISMOS**, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

## PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 2. Nómina grupo de emergencia).

### 8.1. COORDINADOR GENERAL

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general, sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (director del colegio).

#### Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Asociación Chilena de seguridad la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

### 8.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREAS

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área, se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo:

- Inspectores
- Auxiliares
- Administrativos

#### Funciones y atribuciones:

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

- ✓ Liderar la evacuación del piso o área.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

### 8.3. MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

- Profesores
- Bibliotecario
- Personal de casino
- Administrativos
- Alumnos de cursos superiores (3º y 4º medio en el caso de que existieran)

#### Funciones y atribuciones:

- ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

### 8.4. SECCIÓN VIGILANCIA O CONTROL DE ACCESO

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

\*La cantidad de coordinadores de piso o área y de monitores de apoyo dependerá de las características del establecimiento educacional.

## 9. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

### 9.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

Con lo anteriormente señalado, se quiere manifestar que la modalidad de clases que mantiene el establecimiento educacional es por salas de clases, es decir, cuando el Primero Medio A, tenga una asignatura determinada, la totalidad del curso concurrirá a la sala de clases en donde se dicta dicha

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

asignatura (modelo universitario), situación que obliga entonces a que los alumnos de apoyo que participarán en el Plan como Zapadores, si bien es cierto no tienen una sala determinada para cumplir la función por la cual se encuentran involucrados en el plan, éstos sí deberán tener una ubicación fija dentro de la Sala de Clases, de manera tal que cuando se produzca la emergencia, que obligue a evacuar determinadas dependencias, sean ellos quienes puedan cumplir con sus funciones en forma óptima y oportuna.

### AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus actividades y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

### OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

## 9.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

### 9.2.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- j) No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

### 9.2.2. MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- h) Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

### 9.2.3. COORDINADOR DE ÁREA O PISO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

#### 9.2.4. COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad y gas.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### 9.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

#### 9.3.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### 9.3.2. Procedimientos de los miembros del comité de emergencia en caso de sismo

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
- c) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.
- d) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- e) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- f) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### 9.3.3. COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- c) Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo walkie talkies.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

- d) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- b) Promueva la calma.
- c) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- d) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

**9.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO**

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

**ADVERTENCIA: Por su seguridad, y la de todas las personas que se encuentran dentro de la instalación donde se ha decretado el hallazgo de un paquete sospechoso está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.**

- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros, quienes a través de sus organismos especializados (GOPE) verificarán la situación.
- d) En caso de que el artefacto explosivo fuere denunciado a través de una comunicación telefónica, esta se caratulará como “LLAMADO ANÓNIMO DE AMENAZA DE BOMBA”, donde el tratamiento de evacuación será el mismo que ante el hallazgo de un elemento sospechoso, aún así, las evacuaciones podrán ser TOTALES (Toda la comunidad escolar, docentes, administrativos, para-docentes) deberán evacuar la instalación dejando a Carabineros la responsabilidad del establecimiento. Ahora bien, la evacuación podrá ser PARCIAL (determinado por el Coordinador General de acuerdo a la amenaza, la comunidad escolar involucrada, guiados por los monitores, se dirigirán a las áreas de seguridad designadas con anterioridad), la decisión de la evacuación TOTAL o PARCIAL, quedará a responsabilidad del Coordinador General, quien tomará la decisión previa consulta a Carabineros de Chile una vez que se constituyan en el lugar.

**9.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS**

**9.5.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO**

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.



#### PLAN GENERAL DE EMERGENCIA PROCEDIMIENTO (covid-19)

##### 1. OBJETIVOS:

- Establecer las medidas preventivas a realizar en los lugares de trabajo para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.
- Establecer los requisitos higiénico-sanitarios obligatorios para las personas, la organización, las instalaciones y equipos para la prevención del riesgo de contagio de COVID-19 en las instalaciones del establecimiento. Estos requisitos apuntan a proteger la vida y salud de las personas, mantener la continuidad operacional y el resguardo de las instalaciones.
- Establecer los lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en los lugares de trabajo

##### 2. REQUERIMIENTOS LEGALES:

Desde la autoridad han emanado una serie de documentos para ser implementados en las empresas, desde los cuales se han desprendido gran parte de nuestras medidas:

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

- Artículo 184 del Código del Trabajo.
- Ley 16.744 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Dictamen 1116/004 de la Dirección del Trabajo.
- Dictamen 1239/005 de la Dirección del Trabajo.
- Protocolo Salud Responde MINSAL.
- Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19 del MINSAL.
- Resolución 591 exenta. En lo que refiere a Covid -19 y a la resolución 43 actualiza la anterior

#### **VER ACTUALIZACION Ord.B51 N°269 19 enero 2022**

##### **CASO CONFIRMADO**

- A) Persona, viva o fallecida, con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- B) Persona viva, que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Debe dar aviso de su condición a todas las personas que pueda contactar directamente que cumplan con la definición de persona en alerta COVID- 19.

##### **CASO CONFIRMADO VÍA AUTOTESTEO**

Corresponde a una persona que resulta positiva a través de un test doméstico de ANTÍGENO, no de anticuerpos (puede conocer la diferencia aquí), realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud

Debe seguir las mismas medidas y conductas respecto a días de aislamiento y aviso a Persona Alerta Covid.

En el caso de agravarse puede consultar a un médico.

En el caso de requerir licencia médica debe consultar a un médico (puede ser a través de teleconsulta o una vez finalizado el aislamiento si desea hacerlos de manera presencial).

##### **CASO PROBABLE POR IMAGENOLÓGÍA**

Persona viva o fallecida que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o antígeno negativo o indeterminado o sin test diagnóstico, pero tiene una tomografía computarizada de Tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

##### **CASO SOSPECHOSO**

a) Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal (\*) o dos o más de los signos o síntomas restantes (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas):

##### **Síntomas cardinales**

- Fiebre (temperatura corporal de 37.8°C o más)
- Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)
- Pérdida brusca o completa del gusto (ageusia)

##### **Síntomas no cardinales**

- Tos o estornudos
- Congestión nasal
- Dificultad respiratoria (disnea)
- Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

Dolor de garganta al tragar líquidos o alimentos (odinofagia)

Dolor muscular (mialgias)

Debilidad general o fatiga

Dolor torácico

Calofríos

Diarrea

Anorexia o náuseas o vómitos

Dolor de cabeza (cefalea)

b) aquella persona que presenta una Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) que requiere hospitalización.

c) Contacto Estrecho definido por la SEREMI de Salud que tenga al menos un signo o síntomas de los descritos en la letra A.

#### CORRESPONDE PCR O PRUEBA DE DETECCIÓN DE ANTÍGENOS

Si los test resultan negativos y persiste la alta sospecha o indicación de COVID-19, se recomienda repetir.

#### CASO SOSPECHOSO DE REINFECCIÓN

Persona que tuvo un primer episodio sintomático o asintomático confirmado de COVID-19 (SARS-CoV-2), en el cual han transcurrido 60 días\* desde la fecha de notificación del episodio previo y que actualmente cumple con la definición de caso confirmado.

\*En caso de existir evidencia altamente sugerentes de encontrarse ante una sospecha de reinfección antes de los 60 días señalados, la SEREMI de Salud, según criterio epidemiológico, podrá clasificar y tratar el caso como una reinfección con todas las medidas que ello conlleva.

#### INDICACIONES DE AISLAMIENTO

##### PARA CASO PROBABLE O CONFIRMADO SIN INMUNOCOMPROMISO

Asintomático, sintomático leve o moderado

Caso sin inmunocompromiso que no requiere hospitalización, manejado en domicilio o en residencia sanitaria.

El aislamiento termina cuando han transcurrido 7 días desde la aparición de los síntomas. En casos asintomáticos, 7 días desde la fecha de toma de muestra. Si continúa con síntomas al finalizar el aislamiento el caso debe volver a consultar a un médico a la brevedad.

Severo (hospitalizado)

Caso sin inmunocompromiso que requirió hospitalización por COVID-19.

El aislamiento termina cuando han transcurrido 14 días desde la aparición de los síntomas

##### PARA CASO PROBABLE O CONFIRMADO CON INMUNOCOMPROMISO

Persona que ha recibido trasplante, tratamiento prolongado con corticoides u otro medicamento inmunomodulador o quimioterapia para el cáncer; persona que vive con VIH que tenga un recuento de CD4 bajo 200cel/mm<sup>3</sup> o sin terapia antirretroviral, en hemodiálisis, peritodiálisis o cualquier otro cuadro que el médico tratante determine que compromete la respuesta inmune del organismo en forma importante, independiente de la gravedad del cuadro de COVID-19.

El aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre asociada a una mejoría clínica de otros síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas (sintomático) o desde la toma de muestra (asintomáticos)

#### PERSONAS EN ALERTA COVID-19

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

a) Persona que vive o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde los 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso.

b) Persona que vive o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado asintomático desde los 2 días antes y hasta 7 días después de la toma de muestra.

#### INDICACIONES

a) Toda persona que cumpla la definición de persona en alerta COVID-19, independiente de si presenta o no signos o síntomas sugerentes de COVID-19, debe procurar realizarse un examen confirmatorio sea PCR o prueba de detección de antígenos, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Dicho examen se debe realizar durante los 2 primeros días desde el contacto con el caso considerando como día 1 el último día de contacto con el caso. Si presenta síntomas debe ser de inmediato.

b) La persona debe estar atenta a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

c) Medidas de autocuidado: Uso de mascarilla quirúrgica, evitar actividades sociales, lugares aglomerados, sin ventilación y priorice el teletrabajo en la medida de lo posible.

#### CONTACTOS ESTRECHOS EN BROTES

Luego de la investigación epidemiológica exhaustiva, en el caso de brotes confirmados y priorizados por la Autoridad Sanitaria algunas personas podrán ser consideradas contactos estrechos según la siguiente definición:

a) Persona que ha estado expuesta a un caso probable o confirmado sintomático, desde los 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso.

b) Persona que ha estado en contacto con un caso probable o confirmado asintomático, entre 2 días antes y 7 días después a la toma de muestra.

En ambas situaciones (A o B), se deben cumplir al menos una de las siguientes exposiciones1:

Contacto cara a cara, a menos de un metro de distancia y durante al menos 15 minutos, o contacto físico directo, sin el correcto uso de mascarilla.

Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.

Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o recintos similares (se excluyen hoteles), internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo, entre otros.

Trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro, por 2 horas o más.

Brindar atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin los elementos de protección personal recomendados: mascarilla de tipo quirúrgica y protección ocular; y si se realiza un procedimiento generador de aerosoles de mayor riesgo, protector ocular y respirados N95 o equivalente.

\* Corresponderá finalmente a la Autoridad Sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho, ya sea con estas circunstancias u otras no especificadas en este listado

No se considerará contacto estrecho a una persona durante un período de 60 días después de haber sido un caso confirmado, a menos que la SEREMI de Salud determine lo contrario.

#### INDICACIONES

a) Se debe procurar el testeo en todos los contactos estrechos en brotes priorizados identificados por la Autoridad Sanitaria, durante los 2 primeros días desde el último contacto con el caso considerando como día 1 el último día de contacto con el Si presenta síntomas debe ser de inmediato.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

b) Los contactos estrechos de COVID-19 deberán cumplir cuarentena por 7 días, considerando como día 1 el último día de contacto con él

c) Todos los contactos estrechos deben mantener automonitoreo de síntomas (control de temperatura corporal 2 veces al día, control diario de síntomas y mantener las medidas de autocuidado) hasta completar 10 días, considerando como día 1 el último día de contacto con el caso.

### 3. PROTOCOLO:

Si se tiene síntomas (Fiebre, Tos seca, Cansancio, Molestias y dolores, Dolor de garganta, Diarrea, Dolor de cabeza, Pérdida del sentido del olfato o del gusto, Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies), según lista de chequeo de ingreso y/o se tuvo contacto directo con un caso positivo se debe:

- Dar aviso oportuno al empleador.
- Recurrir al centro de salud más cercano, llamar de inmediato al número de salud responde 600 360 7777 (anexo 3) y seguir indicaciones de los profesionales de la salud.
- Evitar uso de transporte público para no exponer a más personas
- Utilizar mascarilla en todo momento
- Se realizará test de Covid-19, en caso de dar POSITIVO y comenzará el aislamiento en su casa.

### 4. AVANCE:

Las siguientes recomendaciones establecen las acciones a realizar en todos los lugares de trabajo públicos y privados, tanto en materias preventivas para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19, como la actuación en los lugares de trabajo frente a un caso sintomático o un caso confirmado de un trabajador/trabajadora. Esta recomendación excluye los establecimientos de salud dado que aplicará un protocolo específico.

### 5. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES A REALIZAR EN LOS LUGARES DE TRABAJO PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19

Informar a los trabajadores y trabajadoras sobre el COVID-19 Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal en el caso que corresponda, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio, estos disponibles en [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl); además de las disposiciones establecidas por la Dirección del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social en estas materias.

### 6. ASEGURAR LA LIMPIEZA E HIGIENE DEL LUGAR DE TRABAJO:

- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, deberá realizarse de acuerdo a las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19" del Ministerio de Salud.
- Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros.
- Realizar desinfección del medio de transporte cada vez que se realice traslado de trabajadores/trabajadoras. –
- Realizar limpieza y desinfección de casino y comedor posterior al uso de estos.
- Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de trabajadores y trabajadoras, visitas, contratistas y clientes.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

- Promover medidas individuales en los trabajadores/trabajadoras
- Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- Mantener distancia social de 1 metro entre las personas
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos
- Evitar contacto físico al saludar
- No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
- No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo para los trabajadores / trabajadoras que lo requieran.
- Promover las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos.
- Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos: - Reducir el número de personas
- Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí.

“Hacia una cultura del autocuidado y prevención de riesgos”

- Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel
- Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes
- Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada
- Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.

#### 7. Otras medidas generales:

- Entregar las facilidades para que los trabajadores y trabajadoras puedan desempeñar sus labores en forma remota (teletrabajo), considerando las funciones del cargo.
- Favorecer las actividades vía videoconferencia, llamadas telefónicas o correos electrónicos.
- Evitar aglomeraciones en actividades como: reuniones, cursos, seminarios, mesas de trabajo u otros.
- Promover que se mantenga distancia social de al menos 1 metro entre trabajadores/trabajadoras. Esto aplica también en buses utilizados para el traslado, en dormitorios de campamentos, casinos o comedores, líneas de proceso, atención de público u otros.
- Establecer horarios laborales de ingreso y salida diferidos, para evitar el uso de transporte público en horario punta.
- Establecer horarios diferidos de almuerzo para evitar aglomeraciones, en caso de contar con casino o comedor.
- Promover capacitaciones vía e-learning cuando sea pertinente.
- Implementar las medidas preventivas y recomendaciones publicadas en la página de Ministerio de Salud <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/informetecnico> Trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en Otros puestos de trabajo Mantener ambientes limpios y ventilados

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

- Facilitar a sus trabajadores/trabajadoras las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón
- Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último
- Mantener distancia social de 1 metro
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales
- No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo
- No compartir los elementos de protección personal
- Evitar el saludo con contacto físico (beso, mano)
- Usar mascarilla que cubra nariz y boca, si en el desempeño de sus funciones no es posible mantener la distancia social de 1 metro o más entre las personas.

#### 8. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE DESINFECTANTES:

- La solución recomendada de Clorogel es de 125 ml por cada 4 litros y la dosificación de Cloro de 20 ml (4 cucharadas) por cada litro de agua. En caso de agregar otro producto al kit de desinfectantes, este debe ser avalado en cuanto a la dosificación y los cuidados indicados por el fabricante vía hoja de seguridad del producto.

Puntos de aplicación:

Manilla de puertas, pasamanos, escritorios y todos los elementos que están sobre estos, baños, llaves, oficinas, pasillos, de los vehículos y buses las guanteras, volante, tableros y apoya manos de asientos.

Manejo de residuos:

Los residuos y elementos utilizados se clasificarán de dos formas, contaminados y comunes, los primeros van clasificados para su posterior tratamiento según corresponda como envases y tuntas de productos y los segundos en una bolsa de basura para su posterior desecho.

#### 9. EXPOSICIÓN A AGENTE COVID:

Riesgo

Consecuencias

Medidas Preventivas

##### 1. Exposición en general a agente Covid-19

- Contagio Covid-19 (Corona Virus)
- Lavado frecuente de manos.
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.
- Mantener distancia social de un metro como mínimo.
- Evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca.
- No compartir artículos de higiene ni de alimentación.
- Evitar saludar con la mano o dar besos.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Estar alerta a los síntomas del COVI D-19: fiebre sobre 37,8, (Fiebre, Tos seca, Cansancio, Molestias y dolores, Dolor de garganta, Diarrea, Dolor de cabeza, Pérdida del sentido del olfato o del gusto, Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies) (\*) En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

## 2. Exposición en el lugar de trabajo a agente Covid-19

- Contagio Covid-19 (Corona Virus)
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, deberá realizarse de acuerdo con las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19" del Ministerio de Salud.
- Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros.
- Realizar desinfección del medio de transporte (buses de acercamiento, vehículos y/o camionetas) cada vez que se realice traslado de trabajadores/trabajadoras.
- Realizar limpieza y desinfección de casino y comedor posterior al uso de estos.
- Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de trabajadores y trabajadoras, visitas, contratistas y clientes.

## ANEXOS

### ANEXO 1 NÓMINA DE COORDINADORES POR AREAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL	TELÉFONO 63-2311527
LORENA ANGULO ESCOBAR	DIRECTIVO	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	RESPONSABLE	Anexo 204
GUILLERMO OYARCE ROBLES	DIRECTIVO	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	COORDINADOR GENERAL	Anexo 232
FRANCISCO SILVA HERNÁNDEZ	DIRECTIVO	INSPECTOR GENERAL	REEMPLAZANTE COORDINADOR GENERAL	Anexo 230
KATHERINE SEPÚLVEDA	CASINO	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	COORDINADOR DE ÁREA	Anexo 208
MARCO NIETO	INTERNADO MIXTO	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	COORDINADOR DE ÁREA	Anexo 214

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

SEBASTIAN GONZALEZ	PLANTA BAJA	JEFE ADMINISTRATIVO	COORDINADOR DE ÁREA	Anexo 206
CLAUDIA CIFUENTES	PABELLÓN MEDIO	DOCENTE	COORDINADOR DE ÁREA	Anexo 226
RODRIGO LÓPEZ	PABELLONES INDUSTRIAL	INSPECTORA	COORDINADOR DE ÁREA	Anexo 209
CECILIA CALFIAO	MÓDULOS DE INTERNADOS DAMAS	DOCENTE	COORDINADOR DE ÁREA	Anexo 218

#### ANEXO 2 NÓMINAS DE MONITORES Y ZAPADORES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL	TELÉFONO 63-2311527
IVAN ESTROZ	INTERNADO MIXTO	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	MONITOR	Anexo 214
CARLOS SILVA	PABELLÓN MEDIO	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	MONITOR	Anexo 226
Susan Alarcon	PLANTA BAJA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	MONITOR	Anexo 201
ALVARO HERMOSILLA	PLANTA BAJA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	MONITOR	Anexo 229
ESMELITA SAEZ	PABELLÓN MEDIO	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	MONITOR	Anexo 226
GRACE RAMOS	PABELLONES INDUSTRIAL	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	MONITOR	Anexo 224
SUSANA BRAVO	PABELLONES INDUSTRIALES	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	MONITOR	Anexo 211
CECILIA CALFIAO	MÓDULOS INTERNADOS DAMAS	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	COORDINADOR DE ÁREA	Anexo 218
NIXY PINO	MÓDULOS DE INTERNADOS DAMAS	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	COORDINADOR DE ÁREA	Anexo 218

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

ESTUDIANTES	SALAS DE CLASES	DE ESTUDIANTES DE SÉPTIMO A CUARTOS MEDIO	ZAPADORES	Anexo 201-211-222-224-226
ESTUDIANTES	INTERNADO MIXTO	ESTUDIANTES DAMAS Y VARONES	ZAPADORES	Anexo 214
ESTUDIANTES	INTERNADO DE DAMAS MÓDULOS 5-6 Y 7	ESTUDIANTES DAMAS	ZAPADORES	Anexo 218-219-227

### ANEXO 3 EJEMPLO GUIÓN MINUTADO

#### EJEMPLO: GUIÓN MINUTADO

10:30 horas: 10 alumnos juegan al fútbol en la cancha y otros 20 los observan desde la gradería norte.

10:32 horas: ALARMA: Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome de la fila 4, donde los 8 alumnos que la ocupaban caen hacia abajo y sobre unos 10 a 12 compañeros que estaban en la fila 3, 2 y 1, todos los cuales van cayendo unos sobre otros hasta el suelo.

10:33 horas: Alumnos que jugaban corren a socorrerlos, mientras dos de ellos corren a avisar a la Dirección. (COMUNICACIÓN)

10:37 horas: Coordinador de Emergencia se constituye en el lugar, acompañado del Encargado de Enlace con Salud. (COORDINACIÓN)

10:38 horas: Coordinador de Emergencia y Enlace de Salud. Evalúan la situación, determinando que, a lo menos, hay 5 alumnos con lesiones de diversa consideración. (EVALUACIÓN PRELIMINAR)

10:40 horas: Enlace de Salud llama al 131 y solicita dos ambulancias, advirtiendo que deben ser examinados unos 20 alumnos, que han sufrido caída desde gradería desplomada, pudiendo requerirse aún más apoyo médico. Relata brevemente las lesiones que hasta ese momento ha podido constatar. Coordinador de Emergencia comunica el hecho al Director del establecimiento. (DECISIONES)

10:45 horas: Encargado de Primeros Auxilios y Cruz Roja Juvenil del Establecimiento se constituyen en el lugar, determinando estabilizar a los lesionados. Comienzan a evaluar preliminarmente al resto de los alumnos afectados, constatando contusiones en cinco de ellos y, al parecer, otros dos con fracturas o esguinces.

11:00 horas: Se constituyen en el lugar dos ambulancias, una de ellas con un médico traumatólogo y personal paramédico, quienes transportan de inmediato en camillas a los cuatro alumnos, con un diagnóstico preliminar de: 1 TEC; 1 fractura expuesta en antebrazo derecho; 2 con esguince. El médico ordena el transporte inmediato de los cuatro alumnos ya evaluados, mientras él continuará examinando a otros 16 afectados, solicitando se le envíen otras dos ambulancias. (EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA)

11:10 horas: Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

#### ANEXO 4 TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

ENTIDAD	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133 063-2563184
RESCATE AMBULANCIA ACHS.	<b>1404</b>
PLAN CUADRANTE	66783347
LICEO PEOPLE HELP PEOPLE	63-2311527
INTERNADO	63-2311440

#### ANEXO 5 PROTOCOLO DE SEGURIDAD VIAL

##### Introducción:

##### Normas de seguridad vial

Normas básicas de seguridad vial liceo técnico profesional People Help People de Panguipulli.

##### Tránsito

Es el movimiento ordenado de personas, animales o vehículos que circulan por las diferentes vías públicas terrestres, sujetos a leyes y reglamentos sobre la materia.

El sistema vial Es el conjunto de elementos: humano , material , económico y legal que se relacionan entre sí para permitir el flujo vehicular y peatonal organizado

##### Elemento humano

Es considerado el más importante dentro del sistema vial y a la vez el más frágil porque tienden a sufrir daños físicos irreversibles o irreparables al suscitarse un accidente de tránsito. El elemento humano dentro del sistema vial, indistintamente se convierte en peatón pasajero y conductor.

##### Peatón

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

Se considera como peatón a toda persona (adultos o niños) que circula a pie por sus propios medios de locomoción, y a los discapacitados que transitan en artefactos especiales manejados por ellos o por terceros.

#### **Deberes del peatón:**

- Circular obligatoriamente por aceras o veredas y cruzar la calzada por los cruces peatonales demarcados “paso cebra”.
- En carretera los peatones que circulen por las vías públicas deberán hacerlo por el lado izquierdo en sentido contrario a la dirección normal de circulación de los vehículos.
- Si luego de iniciado el cruce reglamentario, se produjere el cambio de señal, el peatón tiene preferencia y los conductores respetarán este derecho.
- En las intersecciones sin regulación de tránsito, los peatones que se encuentran cruzando la calzada tendrán derecho de vía.
- En las intersecciones reguladas, el peatón deberá respetar las señales y no podrá iniciar el cruce hasta que sea legalmente autorizado.

#### **Prohibiciones del peatón:**

- Circular o detenerse en la calzada en vías de tránsito vehicular.
- Cruzar la calzada en forma diagonal, entre vehículos estacionados o en circulación.
- Bajarse intempestivamente de la acera o cruzar la calzada a la carrera.
- Subirse o bajarse de un vehículo que se encuentre en movimiento (buses o camionetas).
- Queda prohibido el uso de las vías públicas como área de deportes o juegos.

#### **Pasajero**

Es toda persona que utiliza un medio de transporte público o privado para trasladarse de un lugar a otro sin ser conductor.

#### **Deberes del pasajero**

- Exigir seguridad antes que velocidad.
- Subirse y bajarse del bus en las respectivas paradas.
- Anticipar al conductor su parada.
- Colaborar con los niños, discapacitados, mujeres embarazadas, con niños en brazos, de la tercera edad y toda persona que lo necesite.
- Llevar consigo el pasaje justo y a la mano.
- Los niños, discapacitados y personas de la tercera edad pagaran medio pasaje.

#### **Prohibiciones del pasajero**

- Subirse o bajarse de un vehículo cuando este en movimiento o en un carril que no le corresponda.
- Solicitar contribuciones en la vía pública, dentro de los vehículos o en la calzada.
- Viajar en los estribos o pisaderas, parachoques o colgados de los vehículos (camionetas).
- Sacar los brazos o la cabeza por la ventana.
- Arrojar basura por la ventana o al interior del vehículo.
- Dañar, cortar o rayar los asientos del vehículo.

#### **Conductor**

Es la persona legalmente habilitada para conducir vehículos a motor.

#### **Deberes del conductor**



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS

LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA  
PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI

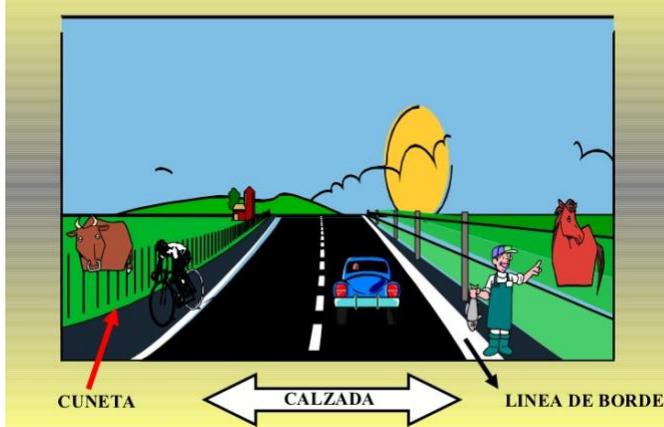


- En todo momento los conductores son los responsables de la conducción.
- Todo vehículo debe ser guiado por el costado derecho en la dirección que lleve.
- Conducir y maniobrar su vehículo con las dos manos en el volante.
- Respetar las zonas de seguridad peatonal, teniendo preferencia las personas sobre los vehículos.
- Utilizar siempre todos los ocupantes del vehículo el cinturón de seguridad.
- Realizar un mantenimiento periódico del vehículo.
- Portar su licencia y la matrícula correspondientes, teniendo la obligación de presentarlas a los agentes de tránsito las veces que sea requerido.
- Prohibiciones del conductor
- Estacionar su vehículo sobre la acera o pasos peatonales cebra.
- Obstruir el paso y accesos para discapacitados.
- Efectuar reparaciones de los vehículos en las vías públicas.
- Contaminar el medio ambiente mediante la emisión de ruido y gases contaminantes.
- Conducir su vehículo en malas condiciones.
- Conducir su vehículo bajo los efectos del alcohol.

### Vía urbana



### ELEMENTOS DE LA VIA RURAL



- Cruce regulado línea continua discontinua o cortada.
- Línea de parada paso cebra doble línea vereda señales obligatorias parterre "calzada"

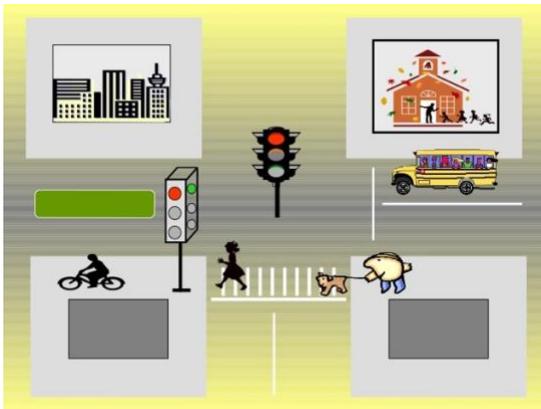


**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS**

**LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA  
PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI**



- Cuneta línea de borde elementos de la vía rural calzada



- “Carabineros, control”
- Luz roja: alto – detención - pare luz verde: libre paso para los vehículos y peatones luz amarilla: prevención o advertencia, anticipa el cambio a luz roja.
- Semáforos peatonales silueta roja: no cruce silueta verde puede cruzar la calzada.



- Paso cebra paso de seguridad peatonal
- Respetar las paradas de buses



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS**

**LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA  
PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI**



**EN SITIOS DONDE NO EXISTA  
SEÑALIZACION, DEBERÁ CRUZAR LA  
CALLE OBSERVANDO LOS DOS LADOS DE  
LA VÍA**

**CONTRAVENCIONES DEL PEATON**

**ART. 71 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO:**



**CIRCULAR POR LA CALZADA EN VÍAS  
DE FLUJO VEHICULAR**

- En sitios donde no exista señalización, deberá cruzar la calle observando los dos lados de la vía



**CRUZAR CALLES Y AVENIDAS EN  
LUGARES NO PERMITIDOS**

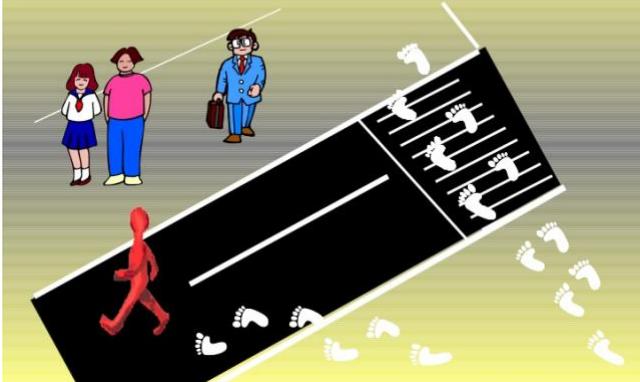


**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS**

**LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA  
PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI**

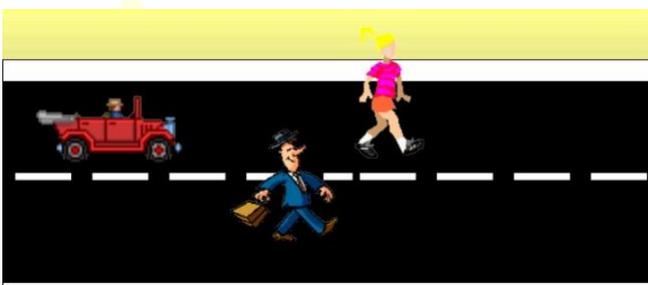


**CRUZAR EN FORMA DIAGONAL LAS  
INTERSECCIONES**



- Cruzar calles y avenidas en lugares no permitidos
- Cruzar en forma diagonal las intersecciones

**PROHIBIDO  
CIRCULAR O DETENERSE  
EN LA CALZADA**



**CRUZAR LA CALZADA TOREANDO A  
LOS VEHICULOS**

- Prohibido circular o detenerse en la calzada
- Cruzar la calzada esquivando los vehículos



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS**

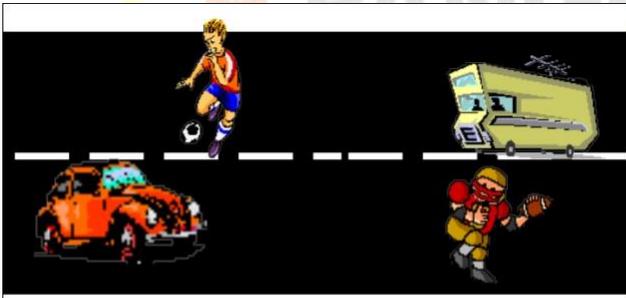
**LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA  
PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI**



**DE LAS CONTRAVENCIONES:**



**EN LAS VIAS PUBLICAS DONDE EXISTEN  
PASOS Y/O  
PUENTES PEATONALES DEBERA  
UTILIZARLOS.**



**ESTA PROHIBIDO UTILIZAR LAS  
VIAS PUBLICAS  
COMO AREAS DE DEPORTE**



**ESTA PROHIBIDO PARA LAS PERSONAS  
PEDIR CONTRIBUCIONES EN LAS VIAS  
PUBLICAS**

- En las vías públicas donde existen pasos y/o puentes peatonales deberá utilizarlos. De las contravenciones:
- Esta prohibido utilizar las vías públicas como áreas de deporte
- Esta prohibido para las personas pedir contribuciones en las vías públicas



**PROHIBIDO VIAJAR EN LOS  
ESTRIBOS O COLGADOS EN LA  
CARROCERIA**

- Prohibido viajar en pick up de vehículos motorizados o colgados en la carrocería



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS**

**LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA  
PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI**



**VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN DE LOS PEATONES**

La posibilidad de un atropello fatal con un peatón, está ligado directamente a la velocidad de impacto.

A 20 km/h, 4% de atropellos son fatales

A 30 km/h, 9% de atropellos son fatales

A 40 km/h, 25% de atropellos son fatales

A 50 km/h, 90% de atropellos son fatales

A 60 Km/h, 100% de atropellos son fatales

Las velocidades de impacto pueden también ser relacionadas a equivalencias de caídas sobre superficies duras.

20 km/h = equivalente caída de una altura de 1,6 m.

40 km/h = equivalente caída de una altura de 6,3 m.

60 km/h = equivalente caída de una altura de 14,2 m.

80 km/h = equivalente caída de una altura de 25,2 m.

- Velocidad de circulación de los peatones la posibilidad de un atropello fatal con un peatón, está ligado directamente a la velocidad de impacto. A 20 km/h, 4% de atropellos son fatales a 30 km/h, 9% de atropellos son fatales a 40 km/h, 25% de atropellos son fatales a 50 km/h, 90% de atropellos son fatales a 60 km/h, 100% de atropellos son fatales
- 20 km/h = equivalente caída de una altura de 1,6 m.
- 40 km/h = equivalente caída de una altura de 6,3 m.
- 60 km/h = equivalente caída de una altura de 14,2 m.
- 80 km/h = equivalente caída de una altura de 25,2 m. Las velocidades de impacto pueden también ser relacionadas a equivalencias de caídas sobre superficies duras.
- La policía nacional creando conciencia de vida el departamento de educación vial para el bienestar de la ciudadanía

**ANEXO 6: PROTOCOLO DE CRUCE CALLE PUBLICA IGNACIO CARRERA PINTO DE LOS ESTUDIANTES CON DESTINO AL CASINO EN SU HORARIO DE ALMUERZO**

A continuación, se definen los pasos necesarios y seguros para que los alumnos concurran al casino en su horario de almuerzo

Paso 1:

Los estudiantes una vez terminada su jornada de clases a las 13:00 Hrs. y salen de sus salas con destino al hacia el casino para almorzar.

Paso 2:

Dos asistentes de la educación Roberto Carlos Aillapan y Juan Judes, preparan el cruce delimitándolo con conos de tráfico naranjo de 90 cm.

Paso 3:

Los asistentes de la educación Roberto Carlos Aillapan y Juan Judes, dirigen el tránsito, ellos cuentan con sus implementos de seguridad para realizar esta actividad, la que consiste en velar y controlar el cruce de los estudiantes a través de la calle publica evitando que estos pudieran estar expuesto a algún tipo de accidente mientras se trasladan al casino para almorzar.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS**

**LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA  
PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI**



Paso 4:

Los estudiantes ingresan al casino guiados por los otros asistentes de la educación, designados para el apoyo de la entrada al casino.

Paso 5:

Los estudiantes ingresan al casino con su código QR, mostrando su teléfono móvil, para quedar registrado el horario de entrada.

Paso 6:

Los estudiantes vuelven con destino al Liceo para comenzar a las 14:00 con sus clases en la tarde, para lo cual se repite el mismo procedimiento definido en el punto 3.- lo que garantiza el resguardo de los alumnos tanto en el proceso de ida como de regreso al casino en su horario de almuerzo

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

## ANEXO 7 PROTOCOLOS SISMOS Y OTRAS AMENAZAS

### Líder de respuesta establecimiento educacional (LEE)

Al percibir la alerta de emergencia de sismo, el Coordinador debe activar el plan de respuesta, para ello debe considerar:

1. Evaluar la intensidad del sismo, esta medición se realiza observando los efectos o daños producidos en las construcciones, objetos, terrenos y el impacto que provoca en las personas (La Escala de Mercalli establece XII niveles de intensidad). Para la activación del plan de respuesta debe considerar los siguientes criterios:
  - Entre las intensidades I y IV que son consideradas menores, siendo la intensidad IV donde los objetos colgantes oscilan visiblemente y son percibidos por todos al interior de edificios o casas, similar al paso de un vehículo pesado que no es percibido de manera general en exteriores, no se debe activar el plan de respuesta y se continuará con el desarrollo de las labores normales.
  - Desde las intensidades V, donde los líquidos oscilan dentro de un recipiente incluso pudiendo derramarse y es percibido por todos aún en el exterior o intensidad VI donde lo perciben todas las personas, genera inseguridad para caminar, se quiebran vidrios, los muebles se desplazan y se vuelcan, se agrietan estucos y/o se hace visible el movimiento de árboles y arbustos, en adelante se debe activar el plan de respuesta ante sismos.
2. Activar la alarma para implementar el plan de evacuación total externa, el cual consiste en evacuar al total de las personas del centro de trabajo a la zona de seguridad externa.
3. Coordinar el corte de suministros que puedan generar emergencias secundarias a raíz del sismo (redes de gas inflamable, redes de energía eléctrica, redes de agua potable, redes de fluidos en altas presiones o altas temperaturas, otros). Antes de ejecutar esta acción, el Líder de respuesta del centro debe cerciorarse de que el corte de suministro no perjudique la evacuación de las personas. (por ej. si se interrumpen las redes de energía eléctrica durante una evacuación durante la noche).
4. Activar los planes de respuesta específicos frente a casos en los que se presenten personas lesionadas o daños en equipos e instalaciones que generan una emergencia secundaria (incendios, fugas de gases, derrames de sustancias peligrosas, otros):
  - Activar al equipo interno de intervención y respuesta para la atención de los lesionados y de las emergencias secundarias.
  - Coordinar la movilización y apoyo de organismos externos de respuesta.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

### Encargado de evacuación (EDE)

Frente a la activación del plan de evacuación total externa por emergencia de sismo, el Encargado de evacuación debe realizar lo siguiente:

1. Asegurar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas, es decir, que no existan vidrios, fuego, obstáculos, entre otras cosas que pudieran imposibilitar la evacuación por las vías establecidas o signifiquen un riesgo para las personas.
2. Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados con anterioridad.
3. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas y sus condiciones de salud.
4. Comunicar el estado de situación de las personas y condiciones de la estructura del área al Líder de respuesta del centro.

### Personas en general (PG)

Frente a la alerta de sismo, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

1. Mantener la calma y ubicarse en lugares de protección sísmica al interior del edificio, alejados de ventanas y elementos que puedan caerle encima, que cuenten con muebles anclados al piso, a los muros o al cielo, para que no se vuelquen durante un sismo. Si está en silla de ruedas, debe solicitar ayuda para desplazarse, de lo contrario frene la silla y cubra la cabeza y cuello con los brazos
2. Alejarse de los edificios, postes, cables eléctricos, entre otras cosas, al encontrarse en la calle, patio u otra área similar.
3. Seguir las instrucciones de los responsables de evacuación.
4. Frente a la activación de la alarma de evacuación en su área de trabajo, el personal debe seguir las siguientes acciones:
  - Evacuar el área de trabajo, siguiendo las indicaciones del Encargado de evacuación.
  - Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad externa más cercana al área donde se encuentran. Si quedas encerrado (sala de clases, oficina, baño u otro), mantén la calma, pide auxilio y espera la llegada de los equipos de respuesta.
  - Comunicar al Encargado de dirigir la evacuación, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
  - Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

## INCENDIO ESTRUCTURAL

### Líder de respuesta establecimiento educacional (LEE)

Frente a la alerta de emergencia de incendio estructural, el Líder de respuesta del centro debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Confirmar el motivo de la alerta, si se trata de desprendimiento de humo, fuego incipiente (amago) o un incendio (fuego fuera de control), debiendo determinar el área afectada y activar la alarma de evacuación del área o del centro de trabajo, según los siguientes consideraciones:
  - Si es un fuego incipiente, debe activar el plan de evacuación parcial externo (evacuar a un grupo de personas de una o más áreas de trabajo a la zona de seguridad externa definida).
  - Si es un incendio declarado, debe activar el plan de evacuación total externo (evacuar al total de las personas del centro de trabajo a la zona de seguridad externa).
2. Activar al equipo interno de intervención y respuesta ante incendios
3. Coordinar la asistencia de Bomberos y comunicar a las áreas de acceso de las instalaciones, para asegurar su ingreso y posicionamiento expedito. Si el fuego ya está controlado, se recomienda solicitar de todas formas la concurrencia de Bomberos para confirmar la inexistencia de peligros y determinar el origen y causa del fuego. A la llegada de Bomberos, deberá entregar la siguiente información básica: personal evacuado, área siniestrada, que intervención se está realizando, sea con extintores o equipos de respuesta internos, si el centro de trabajo cuenta con sustancias peligrosas. Además, dependiendo de las dimensiones del incendio, se podría incorporar antecedentes específicos, como: productos almacenados, planos de circuitos eléctricos, redes de agua, redes de gas, entre otros. De esta manera entregar todas las facilidades y coordinar los requerimientos que solicite el personal de Bomberos para enfrentar la emergencia.
4. Solicitar a los Encargados de dirigir la evacuación, el resultado de la evacuación, considerando: si todas las personas del área afectada fueron evacuadas, si hubo lesionados y si alguna persona se encuentra atrapada. En caso de esto último, comunicar en forma inmediata a Bomberos, ya que solo personal especializado debe rescatar a personas en el lugar.
5. Verificar al término de la emergencia, junto al Encargado de dirigir la evacuación, que los lugares de trabajo están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una nueva ignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otros) o bien, solo autorizarlos para retirar los objetos personales.
6. Comunicar al oficial de Bomberos a cargo, en caso de presentarse personas lesionadas o daños en equipos e instalaciones que generan una emergencia secundaria (fugas de gases, derrames de sustancias peligrosas, otros).

### Encargado de evacuación (EDE)

Frente a la alarma de evacuación por incendio estructural, el Encargado de dirigir la evacuación deberá:

1. Interrumpir inmediatamente el trabajo que está ejecutando, al detectar fuego, humo o calor donde comúnmente no debiera existir esa condición.
2. Alertar sobre el peligro al Líder de respuesta del centro o en su defecto al Encargado de dirigir la evacuación del área y/o por medio de la activación de los sistemas de alerta automática (palancas o pulsadores de incendio), si existieran en su área de trabajo, y esperar instrucciones en un lugar fuera de peligro.
3. Emplear técnicas de extinción, si se encuentra capacitado y entrenado para el empleo de los extintores portátiles o las redes contra incendio disponibles.
4. Evacuar frente a la activación de la alarma o aviso de evacuación, siguiendo siempre las instrucciones del Encargado de dirigir la evacuación. Si las vías de evacuación se encuentran saturadas de humo, deberá pasar lo más pegado al piso sea posible (incluso utilizando la técnica de ganeo o punta y codo a nivel del piso) y en lo posible protegerse las vías respiratorias. Considerar que en las partes más bajas de un incendio mejora la calidad del aire y la visibilidad.
5. Retornar al puesto de trabajo, solo si el Encargado de dirigir la evacuación se lo ha indicado.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

## Personas en general (PG)

Frente a la alerta de Incendio, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

1. Interrumpir inmediatamente el trabajo que está ejecutando, al detectar fuego, humo o calor donde comúnmente no debiera existir esa condición
2. Alertar sobre el peligro al Líder de respuesta del centro o en su defecto al Encargado de dirigir la evacuación del área y/o por medio de la activación de los sistemas de alerta automática (palancas o pulsadores de incendio) si existieran en su área de trabajo y esperar instrucciones en un lugar fuera de peligro
3. Emplear técnicas de extinción si se encuentra capacitado y entrenado para el empleo de extintores portátiles o redes contra incendio disponibles
4. Evacuar frente a la activación de la alarma o aviso de evacuación, siguiendo siempre las instrucciones del Encargado de dirigir la evacuación. Si las vías de evacuación se encuentran saturadas de humo, deberá pasar lo más apegado al piso posible (incluso utilizando la técnica de gateo o punta y codo a nivel del piso) y en lo posible protegerse las vías respiratorias, considerar que en las partes más bajas de un incendio mejora la calidad del aire y la visibilidad
5. Retornar al puesto de trabajo, solo si el Encargado de dirigir la evacuación se lo ha indicado

## CORTES DE AGUA

### Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de agua potable dependen del grado del corte de suministro de agua, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta a todo el centro de trabajo:

- Corte parcial: afecta solo algunas áreas del centro de trabajo.
- Corte general: afecta todas las áreas del centro de trabajo, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo (autorizado por la autoridad sanitaria).
- Corte general sin redes de distribución de respaldo: afecta todas las áreas del centro de trabajo y no hay respaldo.

### **Líder de respuesta establecimiento educacional (LREE)**

Frente a la alerta de corte de suministro de agua, el Líder debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Evaluar el grado del corte de suministro de agua, teniendo en cuenta si es parcial o general.
2. Comunicar al encargado de servicios generales para la activación de sistemas de respaldo (por ej. estanques, piscinas, bombas).
3. Informar al supervisor o encargado del área afectada, priorizando aquellos procesos que dependen de este recurso para su operación.
4. Coordinar con los Encargados de dirigir la evacuación para que realicen la evacuación total operativa de los trabajadores, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro de agua potable que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.

### **Encargado de evacuación (EDE)**

Frente a la activación de la evacuación del personal por suspensión de las operaciones, el Encargado de dirigir la evacuación debe:

1. Indicar al personal que debe paralizar todas las actividades y evacuar las áreas de trabajo por suspensión de las operaciones, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias, el cambio de

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

vestimenta, entre otros, previa coordinación con el Encargado de dirigir la evacuación y este a su vez con el Líder de respuesta del centro.

2. Asegurar de que los equipos, máquinas o herramientas que requieren agua para su funcionamiento, queden con sus llaves cerradas ante la reposición del suministro.
3. Informar el estado de la evacuación al Líder de respuesta del centro, considerando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas y personas, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

### **Personas en general (PG)**

Frente a la alerta interna por corte de suministro de agua, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

1. Deberá el personal autorizado cerrar las llaves de equipos, máquinas o herramientas que requieren agua para su funcionamiento, ante la reposición del suministro
2. Comunicar de inmediato a su supervisor, si el corte se generó debido a un problema local en su área o puesto de trabajo
3. Chequear equipos y maquinarias que empleen agua, de forma que cuando se reestablezca la provisión de agua, no sufra incidente por saturación del suministro
4. Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de la operación por corte de suministro de agua en su área o centro de trabajo, el personal debe:
  - Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de dirigir la evacuación
  - Evacuar el área de trabajo, siguiendo las indicaciones del Encargado de dirigir la evacuación. Solo podrá realizar tareas propias de término de turno (por ej. retiro de artículos personales, cambio de ropa, otros) previa coordinación con el Encargado de dirigir la evacuación

## **CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

### **Información de contexto**

Las alertas por corte de suministro de energía eléctrica dependen del grado del corte, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta a todo el centro de trabajo:

- Corte parcial: afecta solo algunas áreas del centro de trabajo.
- Corte general: afecta todas las áreas del centro de trabajo, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo.
- Corte general, sin redes de distribución de respaldo: afecta todas las áreas del centro de trabajo y no hay respaldo.

### **Líder de respuesta establecimiento educacional (LREE)**

Frente a la alerta de emergencia de corte de energía eléctrica, el Líder debe activar el plan de respuesta ante corte de energía eléctrica, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Evaluar el grado del corte de suministro eléctrico, teniendo en cuenta si es parcial o general.
2. Comunicar al encargado de servicios generales para la activación de sistemas de respaldo (por ejemplo: subestaciones eléctricas, grupos generadores, otros).
3. Informar al supervisor o encargado del área afectada, priorizando aquellos procesos que dependen de este recurso para su operación.
4. Coordinar con los Encargados de dirigir la evacuación para que realicen la evacuación total operativa de los trabajadores, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

### Encargado de evacuación (EDE)

Frente a la activación de la evacuación del personal por suspensión de las operaciones, el Encargado de dirigir la evacuación debe:

1. Indicar al personal que debe paralizar las actividades y evacuar las áreas de trabajo por suspensión de las operaciones, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias o cambio de vestimenta por ejemplo, previa coordinación con el Encargado de dirigir la evacuación y este a su vez con el Líder de respuesta del centro, los cuales deberán asegurar que esta acción se realice de manera segura.
2. Asegurar que los equipos o sistemas identificados previamente queden bloqueados por personal autorizado, ante la reposición del suministro de electricidad.
3. Verificar si existen trabajadores en salas, cámaras, monta carga o ascensores que dependan de la energía eléctrica, y comunicar esta situación al Líder del centro para activar la respuesta ante emergencias secundarias.
4. Informar del estado de evacuación por suspensión de las operaciones al Líder de respuesta del centro. Se debe considerar la información de al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas y personas, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

### Personas en general (PG)

Frente a la alerta interna de corte de energía eléctrica, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

1. Desenchufar las herramientas o equipos eléctricos para protegerlos de alzas de tensión, cuando la electricidad retorne.
2. Comunicar de inmediato a su supervisor si el corte se generó debido a un problema local en su área o puesto de trabajo. De darse esta situación, se debe comunicar si esta puede generar una emergencia mayor o secundaria.
3. Evitar encender velas, papeles u otros elementos no autorizados, esto podría causar un incendio o comprometer su seguridad y la de su equipo de trabajo.

Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de la operación por corte de energía eléctrica en su área o centro de trabajo, el personal debe:

4. Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de dirigir la evacuación.
5. Evacuar el área de trabajo, siguiendo las indicaciones del Encargado de dirigir la evacuación, el cual se encontrará debidamente identificado. Solo podrán realizar tareas propias de término de turno (por ejemplo: retiro de artículos personales, cambio de ropa, otros) previa coordinación con el Encargado de dirigir la evacuación y siempre que sea seguro hacerlo.
6. Mantener la calma si quedas encerrado en ascensores o montacargas, pidiendo auxilio, a la espera de la llegada de los equipos de respuesta.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

## ASALTO O ROBO

### Líder de respuesta establecimiento educacional (LREE)

Frente a la ocurrencia de asalto o robo en el centro de trabajo, el Coordinador General de Emergencia tiene que activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Generar la alarma a las instituciones policiales más cercanas (Policía de investigaciones al 134 o Carabineros de Chile al 133), siempre que se encuentre en un contexto seguro, entregando información con respecto al tipo de emergencia si corresponde a asalto o robo, dirección del centro de trabajo, calles de referencia y si los delincuentes se encuentran o no dentro del centro de trabajo. La alarma debe ser generada por los medios dispuestos para ello, como por ejemplo botones de pánico, teléfono, anexos u otro medio. Si la alarma no puede ser activada durante el asalto o robo, se activará una vez que los delincuentes se retiren del lugar.
2. Indicar que bajo ninguna circunstancia deberán poner resistencia a personas armadas, considerando que ante todo prima la integridad física de las personas en el centro de trabajo.
3. Activar la respuesta del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131), si existieran personas lesionadas, de ser necesario derivar a las personas afectadas emocionalmente al centro médico ACHS para recibir una atención de contención psicológica.

### Encargado de evacuación (EDE)

Frente a la ocurrencia de asalto o robo en el centro de trabajo, el Encargado de dirigir la evacuación tiene que activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Bajo ninguna circunstancia poner resistencia a personas armadas.
2. Evacuar a las personas de su área de trabajo, en caso de existir peligro en el interior de las instalaciones.
3. Evacuar parcialmente a zonas internas de seguridad, en caso de balaceras en el exterior, teniendo en cuenta que ante todo prima la integridad física de las personas en el centro de trabajo.
4. Comunicar al Líder de respuesta del centro, ante personas lesionadas, solicitando apoyo del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131).
5. Comunicar al Líder de respuesta del centro, de existir personas afectadas emocionalmente, para la derivación a un centro médico ACHS para recibir una atención de contención psicológica.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

### Personas en general (PG)

Frente a la alerta de asalto o robo, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

1. Bajo ninguna circunstancia deberán poner resistencia a personas armadas.
2. Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.
3. Recordar que lo primero que hay que poner a salvo son las personas, no intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante, respire profundamente.
4. Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento, memorizando rasgos, palabras utilizadas, sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta, ya que puede servir para la investigación posterior. Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar.
5. Tirarse al suelo y cubrirse la cabeza en caso de disparos en el interior, para los casos de balaceras en el exterior, debe dirigirse a las zonas internas de seguridad.
6. Informar al Encargado de dirigir la evacuación en caso de encontrarse lesionado.
7. Retornar al puesto de trabajo solo si el Encargado de dirigir la evacuación se lo ha indicado.



	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

## ACCIDENTES GRAVES

### Información de contexto

Para este tipo de emergencias se debe considerar en primer lugar quién es la persona afectada para brindar una respuesta adecuada y oportuna:

- La persona afectada es un trabajador directo de la organización.
- La persona afectada es un trabajador externo de la organización (contratista, proveedor, otro).
- La persona afectada no tiene relación directa con la organización (cliente, visita, otro).

### **Líder de respuesta establecimiento educacional (LREE)**

Frente a la alerta de emergencia de accidentes graves, el Líder de respuesta del centro tiene que activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Identificar la persona afectada de acuerdo a los criterios indicados en el contexto.
2. Convocar al equipo de respuesta e intervención para la atención del accidentado, este equipo debe actuar en base a su preparación y entrenamiento, considerando como base:
  - Asegurar la escena (considerando seguridad del equipo de respuesta y el paciente).
  - Aplicar el ABC del trauma y realizar Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
  - Aplicar técnicas de inmovilización y traslado.
  - Aplicar técnicas de triage (priorización) en caso de múltiples víctimas.
  - Aplicar maniobra de compresiones abdominales (Heimlich).
3. Solicitar ambulancia de acuerdo a los siguientes criterios:
  - Cuando es trabajador directo de la organización: contactar a la ambulancia ACHS al 1404 o al 800 800 1404.
  - Cuando es un trabajador externo de la organización: contactar a la ambulancia de su respectivo organismo administrador o de lo contrario, coordinar una ambulancia con el Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131.
  - Cuando es una persona ajena a la organización: coordinar una ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.
4. Solicitar la suspensión del trabajo del área afectada.
5. Instruir la evacuación y protección del área donde ocurrió el accidente hasta descartar que existe riesgo para el resto de los trabajadores o personas en general.
6. Posterior al accidente, se debe evaluar en conjunto con el Encargado de dirigir la evacuación si es posible retornar a los puestos de trabajo, ya sea para continuar laborando, o bien para el retiro de las cosas personales.

### **Encargado de evacuación (EDE)**

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, el Encargado de dirigir la evacuación debe activar el plan en el área asignada:

1. Entregar las indicaciones al personal a cargo de evacuar el lugar y dirigirse a la zona de seguridad externa más cercana.
2. Iniciar la evacuación de acuerdo a lo establecido en el plan de evacuación.
3. Asegurar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designar a alguna persona esta labor.
4. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas y sus condiciones de salud.
5. Comunicar el estado de la evacuación y resguardo del área del accidente al Líder de respuesta del centro.
6. Posterior al accidente, se debe evaluar en conjunto con el Líder de respuesta del centro si es posible retornar a los puestos de trabajo, ya sea para continuar laborando, o bien para el retiro de las cosas personales.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

### Personas en general (PG)

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

1. Procurar no actuar por iniciativa propia al querer ayudar a un accidentado.
2. Retirarse del lugar del accidente, cuando la persona ya se encuentra recibiendo ayuda.
3. Cumplir con las instrucciones que se le indiquen, tanto si es el accidentado o es un trabajador presente en el lugar.
4. Evacuar el área de trabajo, si es indicado por el Encargado de dirigir la evacuación.
5. Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad asignada más cercana al área donde se encuentran.
6. Comunicar al Encargado de dirigir la evacuación, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
7. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.



	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

## ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO

### Información de contexto

Las alertas de alteraciones de orden público pueden ser generadas ante la convocatoria formal o informal de grupos, turbas de personas o manifestantes en las inmediaciones del centro de trabajo.

### **Líder de respuesta establecimiento educacional (LREE)**

Frente a la alerta de convocatorias que afecten el orden público en el exterior del centro de trabajo, el Coordinador debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Informar la alerta a los encargados de seguridad física (guardias, vigilantes u otros) y coordinar el cierre, bloqueo y/o protección de puertas y ventanas del centro de trabajo.
2. Comunicar a los responsables de la evacuación, indicando que deben mantenerse en su lugar de trabajo, y a los trabajadores sobre la situación.
3. Mantener atención al comportamiento de la manifestación, escuchar medios locales, en caso de evidenciar que esta aumenta en número y que existe la posibilidad de graves alteraciones, se debe indicar el abandono inmediato del centro de trabajo y por ende su evacuación.
4. Ante la situación de que los hechos se traspasan al interior del centro de trabajo, el Coordinador debe desarrollar las siguientes acciones:
  - Activar la alarma y evacuar al exterior del centro de trabajo en forma inmediata, incluido el personal de seguridad, prohibiendo el enfrentamiento.
  - Comunicar a la autoridad policial competente.
  - Asegurar en primer lugar la seguridad de las personas del centro de trabajo.

### **Encargado de evacuación (EDE)**

Frente la activación del plan de respuesta ante la amenaza de desórdenes públicos y la activación de la evacuación, el Encargado debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

1. Iniciar la evacuación total externa de acuerdo a lo establecido en el plan de evacuación, la determinación de la zona de seguridad dependerá del contexto de la situación, pudiendo variar según el comportamiento de la manifestación y/o instrucción del centro de trabajo.
2. Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designar a alguna persona esta labor.
3. Informar si hay personas lesionadas o atrapadas por los grupos o turbas.
4. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas y sus condiciones de salud.
5. Comunicar el estado de la situación al Líder de respuesta del centro.

### **Personas en general (PG)**

Frente a la alerta de desórdenes públicos, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

1. Informar de inmediato al detectar grupos o turbas de personas en las inmediaciones del centro de trabajo y mantenerse en el interior de este.
2. Mantener una actitud tal que no desafíe a los participantes del grupo o turba (por ejemplo: actitudes físicas desafiantes, grabar, gritar, insultar, otros).
3. Mantener distancia de puertas y ventanas. Si llegan a ingresar no prestar resistencia, no confrontar, no proferir amenazas, retírese del lugar y mantenerse unido con el equipo.
4. Evacuar inmediatamente, si el Encargado de dirigir la evacuación se lo indica.
5. Comunicar al Encargado de dirigir la evacuación, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

## ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

### Información de contexto

Toda amenaza de bomba u otro tipo de atentado son muy escasos en nuestro país. Sin embargo, por la potencialidad del hecho es necesario considerar estas posibles eventualidades que pueden ocasionar grandes pérdidas en vidas humanas y daños materiales. Las bombas podrán matar y mutilar, pero también lo podrá hacer el pánico; entonces la emergencia tendrá que estar bajo control o podrá sobrevenir el caos.

Hay dos formas de alertarse sobre un artefacto explosivo:

- Por aviso anónimo de manera telefónica u otro medio de comunicación.
- Por detección de artefacto o paquete sospechoso.

### **Líder de respuesta establecimiento educacional (LREE)**

Frente a la alerta de artefacto explosivo, el Coordinador debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Recopilar la mayor cantidad de información posible para ser entregada a la autoridad policial.
2. Avisar al encargado de evacuación y personal de seguridad sobre la necesidad de sacar a todos los trabajadores y personas del edificio sin excepción, deberán alejarse al menos 300 metros del centro de trabajo.
3. Solicitar a los guardias o vigilantes tomar el procedimiento de respuesta para resguardar el centro de trabajo y eventualmente, hacer revisión de las instalaciones.
4. Finalizar la evacuación, cuando las autoridades especialistas en la materia consideran y determinan, una vez terminado la inspección o las diligencias, que no hay problema o riesgo alguna consecuencia de la amenaza y/o aviso de bomba.
5. Activar la alarma de evacuación de manera inmediata, en caso de activarse el artefacto explosivo.
6. Asegurar que se trasladen a los servicios de atención médica a los posibles heridos.

### **Encargado de evacuación (EDE)**

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, el Encargado de dirigir la evacuación debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

1. Al recibir la información de una amenaza de artefacto explosivo y la alarma de evacuación dada por el Líder de respuesta del centro, debe activar el plan en el área asignada.
2. Verifique que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designar a alguna persona esta labor.
3. Verificar la presencia de la totalidad de las personas y sus condiciones de salud en la zona de seguridad.
4. Comunicar el estado de la situación al Líder de respuesta del centro.

### **Personas en general (PG)**

Frente a las amenazas de artefactos explosivos, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

1. En casos de aviso de bomba:
  - Si recibe una llamada con aviso de bomba, debe comunicar de inmediato al Líder de respuesta del centro para que este determine el momento en que se deba proceder a la evacuación.
  - Debe tratar de obtener la mayor cantidad de antecedentes.
  - Una vez iniciada la evacuación, debe seguir las instrucciones del Encargado de dirigir la evacuación y proceder de acuerdo al plan activado.
2. En caso de objeto o paquete sospechoso:

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

- De encontrar un objeto o paquete sospechoso, no debe tocarlo y solo debe informar al Líder de respuesta del centro de trabajo. Después, solo siga las instrucciones.
  - No debe divulgar la información, ya que lo único que genera es pánico colectivo, el cual podría causar mayores daños.
3. Nunca actuar por iniciativa propia, siguiendo las Instrucciones para evacuar el área correspondiente. Si se encuentra solo salga del recinto.
  4. Comunicar al Encargado de dirigir la evacuación, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
  5. En caso de activarse el artefacto explosivo, todas las personas concentradas en el recinto deben tirarse al piso de inmediato tratando de acercarse junto a una pared y permanecer en posición de tendido por el lapso de tiempo de 15 a 30 minutos.
  6. En caso de haber heridos o atrapados, estos deben esperar en el sitio y tratar de hacer ruidos con objetos para ser atendidos de inmediato.
  7. Se deben seguir las instrucciones de las autoridades que atienden el siniestro, evitando aglomeraciones. Además, si alguien cuenta con información valiosa o útil que pudiera servir a la investigación de las causas, deberá transmitirla a la autoridad correspondiente.

## SUSTANCIAS PELIGROSAS

### Información de contexto

Las emergencias con sustancias peligrosas, si bien no cuentan con un proceso de alerta técnico por parte de la autoridad, es la propia empresa quien alerta de esta situación.

La Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), podrá declarar el estado de alerta al Sistema de Protección Civil, con el fin de advertir a la población y coordinar las evacuaciones pertinentes de las zonas afectadas, de acuerdo con la severidad de la situación. La ONEMI también realizará la publicación de la información en su página web ([www.onemi.cl](http://www.onemi.cl)), en su cuenta oficial de Twitter (@onemichile) y a través del Sistema de Información a Radios (ARCHI).

El sistema nacional de alerta establece tres niveles, dependiendo de la evaluación del riesgo, la amplitud y cobertura, la que será comunicada por ONEMI a través del Centro de Alerta Temprana (CAT) mediante sistemas de telecomunicaciones (correo electrónico, teléfono y servicios de mensajería instantáneos), según sea el caso:

- **Alerta Verde:** situaciones que involucren materiales o sustancias peligrosas que sean conocidas en espacio (territorio) y tiempo, que permitan prever una situación de riesgo, que requieran reforzamiento de las condiciones de vigilancia y atención, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo advertidas, por ejemplo, el transporte programado de un material peligroso que según lo indicado por un (os) organismo (s) técnico (s) pueda generar impacto en la población y medioambiente. La declaración de esta alerta debe basarse en informes técnicos que indiquen que el material o sustancia peligrosa pueda generar impacto en la población y medioambiente.
- **Alerta Amarilla:** puede evaluarse su declaración considerando las siguientes condiciones: Una vez acontecido el incidente que involucra materiales o sustancias peligrosas y declarado como emergencia compleja, desastre o catástrofe, por al menos un organismo técnico competente. Informe técnico de al menos un organismo técnico competente que establezca los niveles de peligrosidad o potencial peligro a la población y medioambiente, que indique expresamente la necesidad de alistar recursos para intervenir, de acuerdo a la evolución del evento o incidente, cuando crezca en extensión y severidad.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

- **Alerta Roja:** puede evaluarse su declaración considerando las siguientes condiciones: Una vez acontecido el incidente que involucra materiales o sustancias peligrosas y declarado como emergencia compleja, desastre o catástrofe por al menos un organismo técnico competente.

Informe técnico de al menos un organismo técnico competente que establezca los niveles de peligrosidad o potencial peligro a la población y medioambiente, que indique expresamente la necesidad de movilizar todos los recursos necesarios y disponibles para para la atención y control del evento o incidente, cuando crezca en extensión y severidad.

Las condiciones para la declaración de Alerta Temprana Preventiva, Alerta Amarilla y Alerta Roja son referenciales y no implican necesariamente la declaración de ésta, ya que están sujetas a la evaluación de la Autoridad de Gobierno Interior (Ministro del Interior e Intendente Regional) y de los Comité de Operaciones de Emergencia (Nacional y/o Regional), de acuerdo a los análisis entregados por los organismos técnicos competentes.

### **Líder de respuesta establecimiento educacional (LREE)**

Frente a la alerta amarilla o roja emanada desde ONEMI por emergencias con sustancias peligrosas en las proximidades al centro de trabajo o cuando la emergencia se inicia en el mismo centro de trabajo (incendios, explosiones, derrames o fugas), el Líder de respuesta del centro debe activar el plan de respuesta, para ello debe considerar:

1. Activar la alarma de evacuación total o parcial dependiendo de la envergadura y ubicación de la emergencia del centro de trabajo, esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del centro de trabajo en caso de emergencias de incendios o explosiones o ante casos de emergencias que involucren derrames o fugas, podría ser una evacuación parcial de las áreas afectadas. Las personas evacuadas deberán permanecer en las zonas de seguridad previamente definidas.
2. Informar oportunamente a la Autoridad Sanitaria y a otras autoridades con competencia sobre la ocurrencia de la emergencia:
  - Si hay derrames químicos o incendio con presencia de sustancias químicas, informar a Bomberos 132
  - Si el hecho involucra elementos nucleares o radioactivos, corresponderá la asesoría de los expertos de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (2) 2364 6100.
  - Si hay elementos biológicos presentes, corresponderá la asesoría de expertos del Ministerio de Salud o Autoridad Sanitaria 600 360 777.
  - Cuando existan evidentes síntomas toxicológicos en las personas, comunicarse con el Centro de información toxicológica +56 2 2 635 3800.
3. Activar los equipos de intervención y respuesta específicos para la emergencia con sustancias peligrosas, los que responderán por medio de los procedimientos de control que tengan establecidos de acuerdo a los tipos de sustancias y de almacenamiento, debiendo considerar lo siguiente:
  - Listado de equipos e instrumental disponibles para el control de las emergencias y su ubicación.
  - Listado de equipos y elementos de protección personal disponibles y su ubicación.
4. Definir y coordinar la ayuda externa de instituciones de respuesta y entregar información referente a las instalaciones. Para ello debe mantener:
  - Las hojas de datos de seguridad de las sustancias almacenadas.
  - Plano de emplazamiento de la empresa, con la ubicación de cada una de los almacenamientos de sustancias peligrosas, que indique las clases y divisiones de peligrosidad de estas, capacidad máxima de cada instalación e incompatibilidad de las sustancias con el agua.
5. Verificar que todas las personas del área afectada evacuaron correctamente, en caso contrario informar a Bomberos, no debe permitir que lo hagan personas no entrenadas.
6. Inspeccionar detalladamente las áreas e instalaciones, verificando que estén libres de peligro para instruir

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

el retorno a las instalaciones. De presentarse personas lesionadas o daños en equipos e instalaciones que generan una emergencia secundaria (fugas de gases, derrames de sustancias peligrosas, otros), deberá comunicarlo a la unidad que responde la emergencia.

### **Encargado de evacuación (EDE)**

Frente a la alarma de emergencia con sustancias peligrosas en su área asignada, el Encargado de dirigir la evacuación deberá:

1. Evacuar la totalidad de las personas del área afectada a una zona de seguridad externa.
2. Buscar alternativas de vías de evacuación, si estas se encuentran afectadas.
3. Comunicar al Líder de respuesta del centro el estado de la evacuación, de acuerdo a los criterios del procedimiento de evacuación.
4. Controlar y mantener en la zona segura a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario.
5. Impedir que las personas regresen al lugar evacuado.
6. Solicitar autorización del Líder de respuesta del centro para retornar a las instalaciones.

### **Personas en general (PG)**

Frente a la alarma de emergencia con sustancias peligrosas, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

1. Mantener la calma, hay un equipo evaluando la situación, no debiendo intervenir ante un derrame, fuga o accidente con sustancias químicas.
2. Alejarse inmediatamente de la zona afectada. Nunca intentar intervenir y seguir las instrucciones del Encargado de dirigir la evacuación.
3. Informar de manera inmediata ante intoxicaciones propias o de otras personas y no ayudar, ya sea induciendo el vómito, dando agua, leche o cualquier forma de apoyo que no esté en su ámbito de conocimiento.
4. Evacuar el área de trabajo de acuerdo a las indicaciones del Encargado de dirigir la evacuación.
5. Comunicar al Encargado de dirigir la evacuación si presenta algún síntoma o malestar.
6. Permanecer en la zona de seguridad hasta que le den nuevas indicaciones.

## **ANEXO 8 GESTION AMBIENTAL**

### **EI CAMBIO CLIMÁTICO**

Es un hecho es por esto que nuestro establecimiento realiza en forma permanente actividades relacionadas con la conservación y cuidado del medio ambiente, las cuales también son parte de este plan Integral de Seguridad Escolar para alumnos y funcionarios, en consideración a esto se compromete a:

Cumplir con los requerimientos de leyes y normas ambientales, manejar los recursos naturales de manera responsable y sustentable, ser ambientalmente conscientes administradores de la tierra.

cumplir con los principios recomendados, verificado por auditorías de terceros, para adoptar el uso múltiple y la sustentabilidad de recursos forestales mundiales.

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

conservar los recursos no renovables a través del uso eficiente y la planeación preventiva, manejar y minimizar adecuadamente los residuos a través de programas de prevención de la contaminación, tomar en cuenta las inquietudes ambientales de la comunidad escolar en la planeación corporativa, políticas y toma de decisiones.

Esto significa:

Que Liceo PHP de Panguipulli considera como un deber el...

Mantener un programa de capacitación ambiental para todas las áreas del establecimiento, cumplir con los permisos, planes y programas, controlar y prevenir impactos ambientales negativos, para lo anterior nuestro establecimiento considera Tres elementos clave para el cumplimiento de la responsabilidad ambiental

Conciencia

Compromiso

Responsabilidad

Por lo anterior el colegio ha implementado diferentes actividades ambientales

**CONTROL DIARIOS**

En el establecimiento del índice de radiación UV de origen solar, para ellos diariamente se pondrá en un solmáforo la radiación para que los alumnos y comunidad escolar tome los resguardos necesarios respecto a la radiación UV de origen solar



El cambio climático es un fenómeno que nos afecta a todos, en esa línea el establecimiento a incorporado a su sistema de aprendizaje la conciencia ambiental implementando ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos), relacionados con el uso del agua, para ello este ABP considera

Sistema colector de aguas lluvia

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS</b>	
	<b>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ACADEMICA PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI</b>	

Invernadero

Sistema de regadío del invernadero con aguas lluvias

**AREA DE COLEGIO BÁSICO**

Desde el área de básica los alumnos comenzaron a cultivar plantas medicinales, este cultivo va desde la semilla o patilla, hasta la madurez de la planta. En donde esta puede ser utilizado dentro de la misma comunidad educativa de forma medicinal

En la misma línea los cursos de 5to y 6to básico trabajan repelente natural para protección de las plantas y en la implementación de las canaletas de aguas lluvias respectivamente

Las directivas de los cursos en sus diferentes niveles participan en el proceso medio ambiental eligiendo representantes en cada curso

Nuestra institución incorpora y repara una potente gama de Capacitaciones para docentes y estudiantes en relación al tema medioambiental

Parte importante de nuestros compromisos es la interacción con el medio, razón por la cual gestionamos redes de comunicación con la comunidad civil organizada. En este caso específico con la junta de vecinos de la población cercana a nuestro colegio. Para intervención en el parque Vicente Pérez Rosales con enfoque pedagógico, tanto para la mantención Disposición de áreas verdes para su aprovechamiento (parque). También realizaremos difusión a la comunidad aledaña temas relacionados con esta implementación medioambiental

Se están generando los convenios necesarios con empresas (rendering) para gestionar el retiro de aceites usados, en el Área de gastronomía

Propondremos la actualización del Plan de formación ciudadana para la incorporación del componente medioambiental

Se establecerá un punto de reciclaje en el establecimiento, que sea incluidos en el plan de reciclaje de la municipalidad de Panguipulli para realizar los retiros periódicos de los residuos separados para reciclar.